



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIV

Morelia, Mich., Jueves 3 de Mayo del 2012

NUM. 23

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Secretario de Gobierno
Lic. J. Jesús Reyna García

Director del Periódico Oficial
Lic. Vicente Martínez Hinojosa

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 42 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 16.00 del día

\$ 22.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 11

EN LA POBLACIÓN DE CHILCHOTA, ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DÍA 20 VEINTE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2012, DOS MIL DOCE, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 11 ONCE, REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.-

2.-

3.-

4.- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHILCHOTA, 2012-2015.**

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CHILCHOTA 2012-2015, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU DICTAMEN Y DIFUSION. - EN ESTE PUNTO, TOMA LA PALABRA EL C. ROBERTO RUBIO MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EXPONER AL PLENO QUE CONFORME AL ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 10 DIEZ DEL DÍA 18 DE ABRIL PASADO, EL DÍA DE HOY CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTARÁ SUS CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS AL DOCUMENTO, POR LO QUE PIDE A CADA UNO, HAGA LO PROPIO. ACTO SEGUIDO CADA UNO DE ELLOS, EXPONE Y FUNDAMENTA SUS CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS LAS CUALES SON DISCUTIDAS Y

RETOMADAS PARA SER INCLUIDAS EN EL DOCUMENTO, CON LO QUE UNA VEZ CORREGIDO Y AMPLIADO EL PLAN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMALAPALABRA Y EXPONE QUE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32, INCISO B), FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO QUE A LA LETRA DICE: I.- "...ELABORAR, PRESENTAR Y PUBLICAR, EN EL CURSO DE LOS CUATRO PRIMEROS MESES A PARTIR DE LA INSTALACION DEL AYUNTAMIENTO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE A SU PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO;", PONDRÁ NUEVAMENTE A SU CONSIDERACIÓN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2012-2015, QUE YA CONTIENE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DESPUES DE ANALIZARLO, DISCUTIRLO AMPLIAMENTE Y SUFICIENTEMENTE, EL PLENO DETERMINA APROBARLO POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ MISMO ACUERDA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HAGA LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA REMISIÓN DE UN EJEMPLAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU DICTAMEN Y, SU MÁS AMPLIA DIFUSIÓN ENTRE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, REINTERANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SU COMPROMISO PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO QUE A LA LETRA DICE "...LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS, ASÍ COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES...".

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL MISMO DÍA Y FECHA FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.

C. ROBERTO RUBIO MAGAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROF. R. GUILIBALDO ARIAS ERAPE.- SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES PROPIETARIOS: C. OLIBERIO VALENCIA CIPRIANO.- ING. HÉCTOR MERCADO PRADO.- C. DICLA GASPAR LORENZO.- C. PABLO FELIPE LORENZO.- C. LUIS SANTOS BALTAZAR.- C. MA. TERESA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.- C. VICENTE

APARICIO BALTAZAR.- C. ING. JOSÉ ROMEO ALMANZA SEDAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE, ING. JOSÉ ROMEO ALMANZA SEDAS. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. CERTIFICO QUE LAS PRESENTES SON COPIAS FIELES DE LAS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES QUE CONSTA DE 03 FOJAS ÚTILES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE SECRETARÍA POR LO CUAL SELLO Y FIRMO CADA UNA DE ELLAS, DOY FE.

CHILCHOTA, MICHOACÁN, A 20 DE ABRIL DEL 2012.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ ROMEO ALMANZA SEDAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
(Firmados)

1.- Introducción.

Las Constituciones Políticas de nuestro País y del Estado de Michoacán de Ocampo, así como las leyes estatales de Planeación y Orgánica Municipal, establecen la obligación de que los gobiernos municipales formulen para cada Administración el Plan Municipal de Desarrollo, como documento base de planeación y orientación. Por ello, y cumpliendo con nuestra convicción, elaboramos y presentamos, el Plan Municipal de Desarrollo de esta administración 2012 - 2015.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015, del Municipio de Chilchota, Michoacán, se elaboró en base a la planeación estratégica y a la guía metodológica para la elaboración y formulación de los Planes de Desarrollo Municipal vigente, propuesta por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Para formularlo, recopilamos, seleccionamos y analizamos documentación e información estadística existente en los archivos y en las dependencias de la Administración Municipal, y los planteamientos ciudadanos obtenidos a través de las aportaciones de consejos municipales y el propio Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Para ello, se establecieron cuatro etapas para la elaboración de este Plan: Recopilar y analizar las demandas y propuestas captadas en proceso electoral del año previo; uso y validación de la información oficial, principalmente del INEGI, CONAPO, CENEVAL y CPLADE Michoacán; talleres, reuniones y giras de trabajo con sectores, organizaciones, autoridades civiles, comunidades indígenas, colonias y sociedad civil, para validar los diagnósticos, planteamiento de problemáticas y alternativas de solución y; definición de los ejes estratégicos con sus objetivos, líneas estratégicas y metas.

En el presente Plan se plasman los programas, proyectos y acciones tendientes al desarrollo y bienestar de las comunidades indígenas del Municipio, mismos que respetan sus formas de producción, su comercio, y sus usos y costumbres.

Los ejes estratégicos orientados a mejorar y elevar la calidad de vida de nuestros habitantes son:

1. Gobierno Eficiente, Transparente y con Servicios Públicos de Calidad.
2. Impulso Económico para Mejorar los Ingresos.
3. Desarrollo Social para Todos.
4. Desarrollo Ambiental Sustentable.

Para cada uno de estos ejes estratégicos, se definen los objetivos, las estrategias y metas que se concretarán en programas, obras y acciones las cuales se valorarán en el Presupuesto de Egresos del Municipio, dando cumplimiento a lo que obliga la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Michoacán; y para cumplir con lo que establece la Ley de Fiscalización del Estado, se elaborarán los indicadores que permitirán darle el seguimiento y la evaluación necesarios.

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 como documento rector contiene los comentarios y aportaciones pertinentes, se propuso para acuerdo en sesión del H. Ayuntamiento, quien lo aprobó y ordenó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado para tener vigencia y carácter obligatorio para los miembros del Ayuntamiento y las Dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

2. Presentación.

La Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica Municipal y demás legislación que rige a los Municipios

michoacanos, atribuye a sus gobiernos facultades y responsabilidades amplias en materia de política interior; administración pública; hacienda pública; desarrollo social y fomento económico; y desarrollo cultural. Estas atribuciones y obligaciones, aunados a su actual disponibilidad de recursos, que potencian su capacidad de atención a la demanda social, convierten a los ayuntamientos en una autoridad más cercana al pueblo, por lo que los ciudadanos a diario solicitan apoyo para la solución de sus problemas que son múltiples y variados.

Por ello, la administración actual, trabajará atendiendo por igual las necesidades de todos los ciudadanos que lo soliciten, sin importar su filiación política partidista, religión o cualquier otra particularidad, ya que nuestra sociedad demanda de sus autoridades certidumbre e imparcialidad.

Teniendo como base lo anterior, la actividad gubernamental buscará que cada acción, cada obra, cada programa sea correctamente planeado y debidamente ejecutado, de tal forma que se asegure una mayor y mejor aplicación de los recursos públicos con apego a las leyes y los mandatos de la sociedad, con objetivos, estrategias y metas bien definidas.

Vamos a trabajar por los grupos más necesitados, buscaremos en mi gobierno abatir en lo posible la pobreza, la desigualdad y la violencia en contra de las mujeres y de nuestros hermanos Purhépechas.

La confianza depositada en nosotros, constituye un gran reto, para mí en lo particular, y para las autoridades y funcionarios del Ayuntamiento, por lo cual hemos puesto nuestro mayor y mejor empeño y dedicación en establecer una planeación que atienda de forma integral las necesidades y problemáticas existentes.

Presento a la ciudadanía del Municipio de Chilchota, que apuesta por un Municipio Honesto, Transparente y de Respeto, el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015, que recoge y cumple con todas las expectativas de las propuestas, peticiones y compromisos planteados.

Conmino a los actores políticos y sociales a que unifiquemos esfuerzos para que juntos, sociedad y gobierno logremos alcanzar las metas establecidas en este Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015 y así construir un Municipio con desarrollo económico, humano y social que tanto anhelamos, porque nos merecemos respeto.

Hoy más que nunca, el Municipio de Chilchota requiere que todos estemos en la misma sintonía, que todos trabajemos en un marco de cordialidad y respeto, este documento será nuestra guía rectora para el crecimiento y

desarrollo de todos los ciudadanos, por ello, los invito a conocer su contenido, a exigir el cumplimiento de lo establecido y sobre todo a participar para que cada meta plasmada se logre.

Continuemos por el camino de la perseverancia hacia un Municipio que crece en un clima de Honestidad, Igualdad, Transparencia y Respeto; un **Compromiso de todos**.

Roberto Rubio Magaña.

3.- Misión, Visión y Organización Interna.

Misión

Impulsar el desarrollo sustentable del Municipio de Chilchota, a través de la ejecución de planes, programas y acciones que aseguren a todos los ciudadanos su progreso y bienestar social.

Visión

Ser una Administración Pública Municipal reconocida por su capacidad y eficiencia en la prestación de servicios y la implementación de políticas públicas que contribuyan estratégicamente a las necesidades de la población.

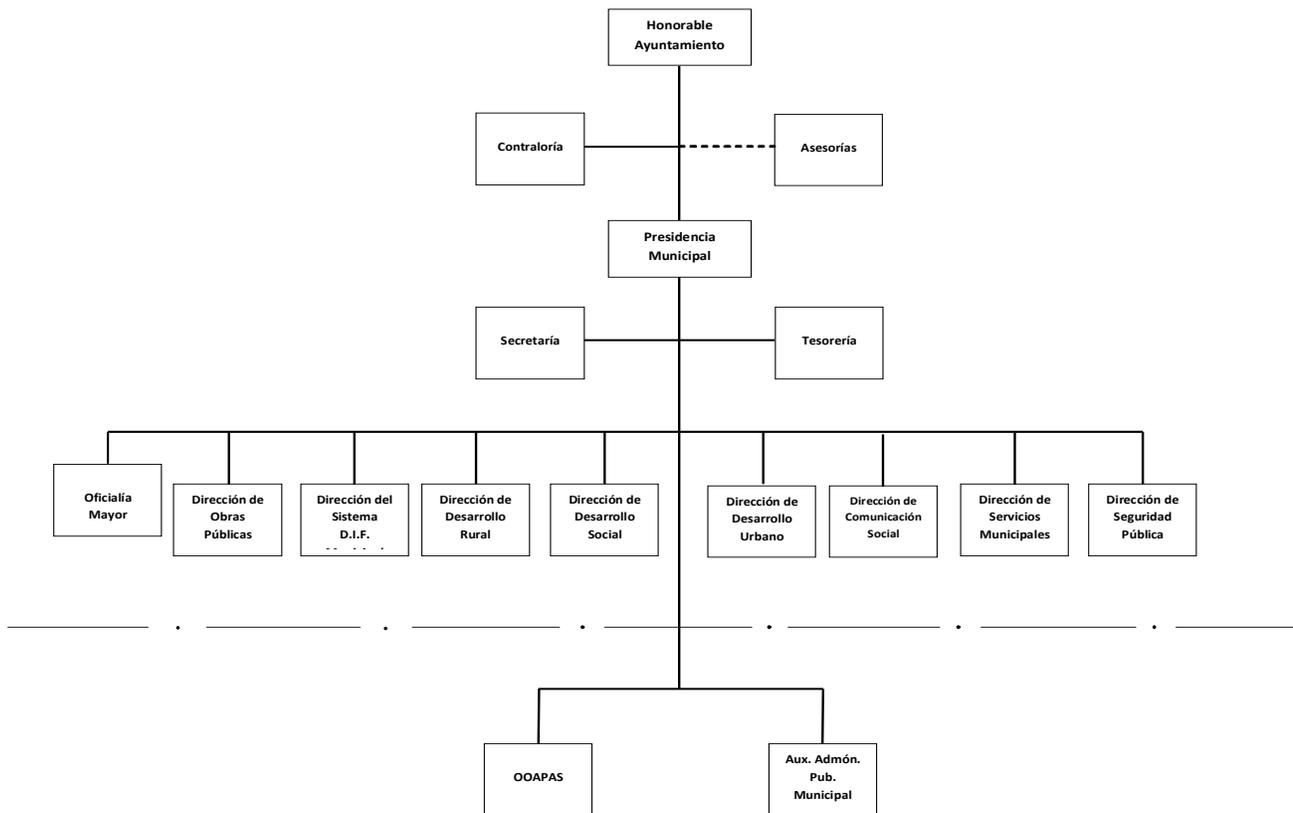
4.- Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado;
- II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley;
- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado tratamiento y disposición de sus aguas residuales
 - b) Alumbrado público

Organograma



- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, Policía Preventiva Municipal y Tránsito.
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
- IV. Los Municipios administrarán libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor;
- V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 la Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículo 15; Artículo 111; Artículo 123 y; Artículo 130 Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 19. "Una vez aprobados el Plan y los Programas serán obligatorios para..... y para los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias".

Artículo 26. "Para la ejecución del Plan y los programas

sectoriales, regionales y especiales..... y ayuntamientos, elaborarán programas anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social; ...

Artículo 33. "Los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieran convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y.
- IV. Los presidentes municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su Municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere el párrafo anterior deberá efectuarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio".

Artículo 35. "...Se publicará... y los planes de desarrollo municipales, por bando municipal, en ambos casos se procurará su más amplia difusión.

"Las modificaciones sustanciales al Plan y Programas de Desarrollo, seguirán el mismo procedimiento que se señala en esta Ley, para su aprobación y publicación"...

Artículo 36. "El Ejecutivo del Estado podrá coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requiera para la planeación y el desarrollo".

Artículo 40. "Los convenios que en materia de planeación y desarrollo suscriba el Gobierno del Estado con

Administraciones Municipales, tenderán al fortalecimiento de la capacidad económica, administrativa y financiera de los Municipios y a impulsar la capacidad productiva y cultural de sus habitantes, de acuerdo con el desarrollo equilibrado del Estado".

Artículo 43. "Los convenios sobre la planeación y el desarrollo que el Ejecutivo del Estado suscriba con el Ejecutivo Federal y con los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial".

Artículo 47. "Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley".

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículo 32. "Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

- a) En materia de Política Interior:
 - VI Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables
- b) En materia de Administración Pública:
 - I "Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno".

Artículo 49.- "El Presidente Municipal tendrá a su cargo la representación del Ayuntamiento y la ejecución de las resoluciones del mismo, así como las siguientes atribuciones".

- X Conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos, así como vigilar el cumplimiento de las acciones que le correspondan a cada una de las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales;

Artículo 107. "Los ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros

meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado".

Artículo 109. "Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo".

Artículo 110. "Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado.

La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

5.- Prospectiva del Plan Municipal de Desarrollo

Aceptamos y reconocemos que la construcción del desarrollo y futuro de nuestro Municipio es una responsabilidad compartida entre sociedad y gobierno, buscando siempre generar mayores y mejores condiciones de vida para nuestros habitantes con bienestar y que impulsemos juntos la justicia social.

En este camino que iniciamos pueblo y gobierno, no seremos impositivos, nuestro compromiso es entregar a las futuras generaciones un Municipio de Chilchota que tenga fortaleza en sus Instituciones de Gobierno Eficientes, Transparentes y con Servicios Públicos de Calidad; Impulso Económico para Mejorar los Ingresos; sensible ante las necesidades de los más pobres, con Desarrollo Social para Todos y; comprometido con el Desarrollo Ambiental Sustentable.

Nos motiva nuestras familias, nuestros jóvenes, nuestros niños; nuestra cultura y nuestros antepasados; pues su futuro reclama de nosotros un gobierno responsable, honesto, transparente, de respeto y en estado de derecho.

Buscaremos crecer y desarrollarnos de manera continua, equilibrada y justa. Con ello alcanzaremos la competitividad productiva, para terminar en lo posible con las escasas opciones de ingreso y de empleo con las que contamos, crearemos un ambiente propicio para la disminución de la pobreza y abatiremos la marginación y exclusión de nuestros habitantes, en particular la de nuestros hermanos

Purhépechas.

En la búsqueda del escenario deseado, dejaremos de lado las diferencias de orden político, social, étnico, cultural y religioso, en la asignación y programación de los recursos presupuestales que a cada una de las comunidades le correspondan.

Vivir en paz, con seguridad jurídica y pública para podernos insertar de lleno en nuevos procesos productivos que nos brinden empleo e ingresos permanentes y suficientes para mejorar nuestras condiciones de vida.

Trabajamos por el Desarrollo Rural, que se caracterice por su organización, por su productividad, por su rentabilidad; por el Desarrollo Social de sus habitantes; por el Desarrollo Integral de la Familia; y por el respeto al medio ambiente, congruentes en nuestro actuar seguramente lo vamos a lograr.

Vamos a modernizarnos, pero no vamos a permitir la pérdida de nuestra identidad, ni la desaparición de nuestras raíces, usos, costumbres y tradiciones. Esos son nuestros legados y creemos que somos dignos de la herencia que recibimos de nuestros antepasados, por ello la protegeremos y la impulsaremos hasta donde sea necesario.



Para sustentar este escenario, también es deseable la modernización y profesionalización permanente de la administración Pública Municipal y de los servidores que integren, de tal manera que cuenten con la capacidad de ponderar de inmediato a las demandas ciudadanas. Esto implica el equilibrio integral en todos sus componentes, para que el trabajo de hoy surta efecto en el largo plazo.

Con las acciones conjuntas y planeadas modificaremos el rumbo de las tendencias y atenderemos con éxito las principales demandas ciudadanas. Le apostamos a un mayor y mejor desarrollo económico, humano y social ordenado, cultural y sustentable, con la ayuda decidida de todos los ciudadanos del Municipio, con la suma de esfuerzos de los diferentes Poderes y Niveles de Gobierno, lo vamos a lograr, porque nos merecemos respeto y es un **Compromiso de todos.**

6.- Aspectos generales del Municipio

Diagnóstico

Tzirapo (Círapu) en Purhépecha y Chilchota en Náhuatl, parece tener el mismo significado: "lugar de chiles o chile verde". Sin embargo, algunos etimologistas, interpretan la palabra como "lugar de sementeras", y a la voz Tzirapo como derivado de la raíz Thziraps, "Frio: Ojo de Agua Fría". La primera interpretación de Chilchota, puede ser la más acertada, ya que durante la época prehispánica el chile era cultivado y recolectado en gran escala en toda la cañada por los pueblos de los cerros adyacentes, como forma de tributo y comercio con los pueblos de la meseta.

El primer contacto Español con el área, parece haber sido una expedición de Cristóbal de Olid en 1522 y estaba ya bajo control Español en 1524. En 1528, Chilchota era encomienda de Juan de Samano. Pasa a ser posesión de la Corona Española entre 1536 y 1542.

En 1542, Chilchota era un asentamiento de familias hispanas de relativa importancia. Había instalada en ella un corregimiento tributario. En 1603 por mandato del Virrey Pedro de Campos se comisionó a Alfonso de Haro para evangelizar a los indígenas y por la Ley Territorial del 10 de Diciembre de 1831 se constituye en Municipio.

En la larga historia de Chilchota, se cuentan personajes ilustres como Agapito Silva (1850-1869), Poeta; Francisco Vaca (1824-1894), Jurisconsulto, dramaturgo y poeta y; Jesús Álvarez (1914-1986), Historiador y escritor.

En 1939, aparece como parte del partido de Tlazazalca, junto con Penjamillo y Purépero. Al desaparecer la organización de los Municipios por distritos, Chilchota formaba parte del exdistrito de Zamora.

Medio Físico

Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 19°51' de latitud norte y 101°87' de longitud oeste, a una altura de 1,940 metros sobre el nivel del mar. Al este con Purépero, Zacapu y Cherán; al oeste con Charapan y Tangancicuaro; al sur con Cherán, Charapan y Paracho y al norte con Tangancicuaro y Purépero. Su distancia a la capital del Estado es de 120 kms.



Su superficie es 459.11 Km² y representa el 0.78 por ciento de la superficie del Estado que es de 58,599 Km².

Densidad Poblacional (Hab. / Km ²)	79.05
Población	36,293
Superficie (Km ²)	459.11

Su relieve se constituye por el sistema volcánico transversal; cerros Viejo, Cobre y San Ignacio.

Su hidrografía se constituye por los ríos Duero, Tanaquillo y San Pedro.

Su clima es templado, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,000.0 milímetros y con temperaturas que oscilan de 2.5 a 38.0° celcius.

Demografía

La evolución y el crecimiento de la población en el Municipio de Chilchota han registrado el siguiente comportamiento:

Evaluación de la población

Año	Población Total	Variación	
		Absoluta	Relativa (%)
1950	9,739	-	-
1960	13,866	4,127	42.38
1970	17,363	3,497	25.22
1980	17,620	257	1.48
1990	26,349	8,729	49.54
1995	29,233	2,884	10.95
2000	30,711	1,478	5.06
2005	30,299	412	- 1.34
2010	36,293	5,994	19.78

Fuente: Elaboración propia con la información disponible en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

Como se puede observar en el cuadro anterior, de 1950 al 2000, la población del Municipio de Chilchota se triplicó, sin embargo, en el 2005 se registra una disminución de 412 habitantes, es decir del 2000 al 2005 se ha disminuido en un 1.34%, producto de la migración de compañeros, amigos, conocidos, que hasta ese año no habían encontrado en nuestro Municipios las oportunidades de empleo e ingreso a las que ellos aspiran. Sin embargo para el 2010, la población se incremento en 5,994, es decir en un 19.78% con respecto al año 2005, lo que indica que Chilchota se ha convertido en un mejor lugar para vivir y trabajar.

De lo anterior, se tiene que el Municipio ha mostrado una tasa de crecimiento de la población a la baja pasando de 4.2 en el período 1980-1990 a 1.5 en 1990-2000, y -0.3 en 2000-2005.

Tasa de crecimiento 1950 - 2010

Periodo	Tasa de Crecimiento
1950 – 1960	3.6
1960 – 1970	2.4
1970 – 1980	0.1
1980 – 1990	4.2
1990 – 1995	1.0
1995 – 2000	1.5
2000 – 2005	- 0.3
2005 – 2010	3.7

Fuente: La Población de los Municipios de México 1950-1990, Consejo Nacional de Población (CONAPO). XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI., XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.

Comunidades Principales

- **Carapan.-** Sus principales actividades económicas son el comercio, la agricultura y la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 8 kms. Cuenta con 6,379 habitantes.
- **Tacuro.-** La agricultura, ganadería y comercio son sus principales actividades. Su distancia a la cabecera municipal es de 6.5 kms. Cuenta con 2,050 habitantes.
- **Ichán.-** La música, filarmónicos y la alfarería son las principales actividades económicas. Se localiza a 6 kms de la cabecera municipal. Cuenta con 3,889 habitantes.
- **Huáncito.-** Sus actividades preponderantes son la agricultura, ganadería, comercio y alfarería. Se encuentra 4.5 kms respecto de la cabecera municipal. Cuenta con 3,759 habitantes.
- **Zopoco.-** La agricultura, alfarería, comercio y ganadería son principales actividades. Se localiza a 4 kms de la cabecera municipal. Cuenta con 2,642 habitantes.
- **Santo Tomás.-** Tiene como actividades económicas la agricultura, ganadería y comercio. Se encuentra a la cabecera municipal es de 3.5 kms. Cuenta con 1,386 habitantes.
- **Acachuén.-** Sus principales actividades son la agricultura, ganadería y comercio. Su distancia a la cabecera municipal es de 3 kms. Cuenta con 2,536 habitantes.
- **Tanaquillo.-** Sus principales actividades son la agricultura, ganadería y comercio. Se ubica a 2.5 kms de la cabecera municipal. Tiene 1,398 habitantes.
- **Uren.-** Sus principales actividades es la agricultura

y la ganadería a baja escala, se encuentra conurbada con la cabecera municipal y cuenta con 1,387 habitantes.

- **Cabecera municipal.-** Chilchota, su principal actividad económica es la elaboración de azahares y pan. Cuenta con 7,735 habitantes.
- **Los Nogales.-** Su principal actividad es la elaboración de tabiques de barro y se encuentra a 5 km. de la cabecera municipal y registra una población de 1,360 habitantes.

En XIII Censo General de Población y Vivienda registra 36,293 habitantes, mismos que representan el 0.83% de la población total del Estado y se concentra en 17 comunidades.

Las comunidades más pobladas son la cabecera municipal con 21.1%, Carapan 17.6%, Ichán 10.7%, Huancito 10.3%, Zopoco con el 7.3% y Acachen 6.8%.

Población por localidad según sexo 2010

Localidad	Población		
	Total	Masculino	Femenino
Huecato	758	375	383
Rancho seco	67	31	36
Nuevo Morelos	440	218	222
San Juan Carapan	23	15	8
Carapan	6,379	3,046	3,333
Tacuro	2,050	1,041	1,085
Ichán	3,889	1,854	2,034
Huancito	3,759	1,803	1,956
Zopoco	2,642	1,291	1,351
Santo Tomás	1,386	679	707
Acachuén	2,536	1,168	1,292
Tanaquillo	1,398	666	732
Urén	1,387	649	738
Chilchota	7,735	3,621	4,114
Los Nogales	1,360	672	688
La Cofradía	357	172	185
El pedregal	118	58	60

FUENTE: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI

El 59.4% de la población se encuentra entre los 15 y los 64 años de edad, el 33% son menores de 14 años y el 6.4% son adultos mayores de 65 años.

Población total por grandes grupos de edad 2010

0-14 años total	15-64 años total	65 y más años total	Sin especificar total	Total a/ total
11,337	22,484	2,356	116	36,293
31.24%	61.95%	6.49%	0.32%	100.00%

La población se concentró en un 67% en las cinco localidades mayores a los 2,500 habitantes, es decir en zona urbana.

Sin embargo del 2005 al 2010 la población en localidades

rurales, bajó al pasar del 41.7%. Al 33%.

Población Urbana y Rural 2005 - 2010

Total	2005		2010		
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
30,299	17,658	12,641	36,293	24,299	6,188
	58.3%	41.7%		67.0%	33.0%

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI. Y II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI.

Número de Localidades por tamaño de localidad 2010

Total	2010				
	1-99 HAB.	100-999 HAB.	1000-2 499 HAB.	2 500-9 999 HAB.	10 000-19 999 HAB.
22	7	4	6	5	0

Fuente: XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI.

De acuerdo a la información del XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), calculó y asignó los índices y grados de marginación, señalando que a Chilchota corresponde un grado de marginación "Medio", ubicándolo a nivel estatal en la posición número 34 y en el contexto nacional en el lugar número 1,212.

Evolución del Índice de Marginación Municipal por año

1980	1990	1995	2000	2005	2010
Alto	Medio	Medio	Alto	Alto	Medio

Fuente: Grados de marginación del CONAPO.

Las variables empleadas por el CONAPO son las siguientes:

Variable	% Estatal 2010	% Chilchota 2005	% Chilchota 2010
% Población analfabeta de 15 años o más	10.25	17.37	16.35
% Población sin primaria completa de 15 años o más	29.19	37.74	33.37
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	3.81	10.87	8.56
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.7	2.13	2.56
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	8.06	2.09	2.72
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	36.17	51.91	47.5
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	10.98	36.77	32.24
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	40.58	76.22	61.28
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	43.69	67.79	60.42
Índice de marginación	10.25	-0.03	0.161

Fuente: CONAPO

Al revisar los indicadores, se puede observar que en la mayoría de los mismos, Chilchota se ubica por arriba de la media estatal, no así en el caso de Agua Potable.

Servicios Públicos.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.- En la cabecera municipal, este servicio está a cargo del Organismo Operador y en las demás comunidades la autoridad auxiliar es la responsable de la prestación del servicio ya que no se han constituido las juntas locales, por decisión de las comunidades quienes en respeto a sus usos y costumbres han determinado siempre funcionar como se refiere.

Actualmente el Organismo registra 2,824 tomas de agua potable domiciliarias y 18 de servicios y comerciales, la cobertura actual es del 90%, quedando pendiente llevar el servicio a: Colonias la Mesa, El Rocio y Barrio de Madrigal.

Alumbrado Público.- Este servicio es uno de los de mayor importancia significativa para nuestro Municipio, podemos decir que, se tiene una cobertura de un 99% en la cabecera municipal y con un porcentaje aceptable en cuanto a las comunidades; se está llevando a cabo la reconversión de lámparas de menor consumo de energía eléctrica y respetables del medio ambiente. A la fecha se encuentra reconvertido el 77.7 % del alumbrado público.

Aseo Público.- La huella ambiental adversa que presentan las formas tradicionales de tiraderos de basura, todavía muy utilizados en nuestra región, hace difícil la necesidad de revertir tal problema con el fin de parar el daño ambiental a los mantos freáticos y los demás recursos naturales de nuestro ambiente natural. Por lo tanto en el año 2010 se inició la construcción del Centro Intermunicipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos CITIRS en el Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, en el que participan además de éste, los Municipios de Tlazazalca y Chilchota, lo que obliga a impulsar una cultura en el tratamiento y separación de residuos sólidos ya que no se dispone de ella y es necesaria para su operación, así mismo, será necesaria la programación de la clausura del relleno sanitario actual y la habilitación de una estación de transferencia en nuestro Municipio.

El volumen de basura actual de generación diaria es de doce toneladas de desechos sólidos.

Mercado.- Actualmente se encuentra ya con la infraestructura física de un mercado municipal, el cual no ha sido posible poner en marcha ya que el proceso constructivo apenas acaba de concluir, por lo que el comercio se continúa desarrollando principalmente en la calle Nacional de la cabecera Municipal.

Panteones.- El Municipio cuenta con 13 panteones, por lo cual casi todas las comunidades tienen el propio y en las que no se cuentan, las cercanas comparten sus espacios.

La cabecera municipal cuenta con dos panteones, el primero conocido como panteón viejo, el cual se encuentra al 100% de su capacidad, el segundo conocido como panteón nuevo, que tiene un periodo de servicio de aproximadamente 30 años, se encuentra en la actualidad a un 14% de su capacidad y aun carente de algunos de los servicios internos.

No existe un Reglamento de panteones que regule su funcionamiento.

Rastro.- El Municipio cuenta con un rastro municipal, ubicado en terrenos a orillas de la cabecera municipal, evitando así el contacto y contaminación con la zona urbana. Sin embargo la contaminación del suelo, aire y agua, trae diversas situaciones de olores desagradables y generación de moscas.

El local que en la actualidad se utiliza tiene una vida de 16 años de operación, durante los cuales sólo se le han hecho adaptaciones y reconstrucciones insuficientes para cumplir con las exigencias que la población requiere en materia de salud, por disposiciones en la Ley vigente.

Las condiciones actuales en las que se encuentran las instalaciones del rastro municipal y los métodos operativos utilizados, vemos que no cubren los requerimientos que garantizan el cumplimiento de los estándares propuestos por la ley general de salud y normas oficiales vigentes en materia de rastros.

El volumen de cabezas de ganado de que procesan diariamente es de 4 de bovino y 10 porcinos.

Espacios Públicos.- El Municipio cuenta con innumerables espacios públicos a los cuales la población tiene acceso para recreación y esparcimiento, entre ellos destacan, los Ojos de Agua: Carapan, Tanaquillo, Chilchota, Los Nogales, La Cofradía y El Pedregal, las plazas principales, los atrios de las iglesias, las canchas de fútbol, básquet bol, la Canchita, el andador del río San Pedro, entre otros.

Actualmente los espacios se encuentran en buenas condiciones sin embargo es necesario ampliarlos, modernizarlos y rehabilitarlos para que sigan dando un mejor servicio a las poblaciones.

Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.- Estos servicios son prestados por la Dirección de Seguridad Pública y la oficina de Tránsito Municipal, en las que se encuentran cuarenta elementos de seguridad pública y seis de tránsito municipal.

En el Municipio se presentan algunos delitos como son: robo de casa habitación, atracos, abigeato y un alto índice en drogadicción y alcoholismo.

En cuanto a las vialidades, se enfrenta la falta de señalización en algunas zonas y el balizamiento se encuentra deteriorado.

Adicionalmente, el equipo de radio comunicación se encuentra en malas condiciones, lo cual dificulta la coordinación de estos órganos de seguridad y vialidad.

Sectores Productivos.

Las principales actividades económicas que se desarrollan en el Municipio de Chilchota son: agropecuaria, artesanal, comercio, servicios, fabricación de tabiques, elaboración de pan, entre otros.

La actividad agrícola sobresale con la producción de maíz, avena forrajera y papa. Cuenta con una población ganadera de más de 13 mil porcinos, más de 6 mil cabezas de ganado bovino y más de 4 mil cabezas de ganado Caprino. Se registra una superficie de bosque comercial de 3 137 hectáreas y un volumen de producción de resina de 130 toneladas, Posee 768 establecimientos dedicados a la industria manufacturera y 380 comerciales, en turismo se registran 30 sitios naturales de importancia y 3 establecimientos de hospedaje temporal.

Agricultura

El Municipio de Chilchota cuenta con los recursos naturales adecuados como: agua, clima, suelo, temporal necesarios para un buen desempeño de la actividad agrícola y forestal. Sin embargo, el aprovechamiento de los recursos no ha sido el adecuado, ya que antes se contaba con bosques los cuales por la tala clandestina, incendios forestales y el mal manejo han disminuido considerablemente la superficie forestal; en cuanto al uso del suelo, estas han sido abandonadas por la falta de rentabilidad, desinterés en los cultivos tradicionales, por la baja productividad y elevado costo de los fertilizantes y semillas, así mismo el suelo ha sido sobreexplotada por los fabricantes de tabiques y los artesanos de barro, ya que no hay ningún control sobre el aprovechamiento de este recurso y el agua de los manantiales no es aprovechada de manera eficiente por los productores, ya sea por la falta o deterioro de la infraestructura de riego, por el no uso de sistemas de riego o simplemente no se aprovecha.

Entre la deficiencia del aprovechamiento de los recursos naturales y otras causas, en el Municipio existe un bajo desarrollo económico, desempleo, baja productividad y alta migración regional e internacional.

Uso del suelo: Agricultura 37.16% y Zona urbana 2.09%

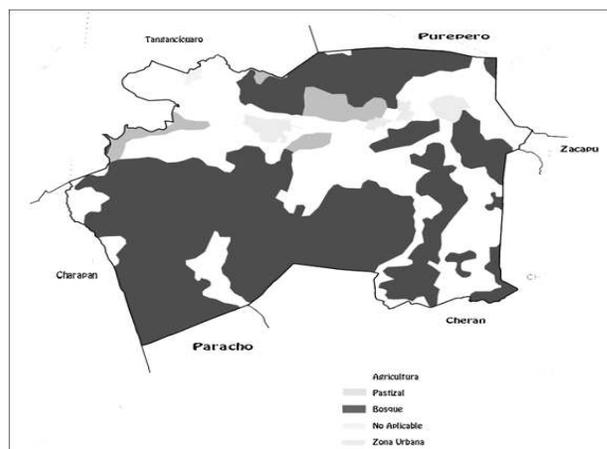
Vegetación: Bosque 54.29% y Pastizal 4.02%

Uso potencial de la tierra

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua 14.79%
 Para la agricultura con tracción animal continua 28.00%
 Para la agricultura manual estacional 39.02%

No aptas para la agricultura 18.19%

Pecuario: Para el establecimiento de praderas cultivadas 14.79%
 Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal 67.03%
 Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino 16.09%
 No aptas para uso pecuario 2.09%



Según el VIII Censo Ejidal, 2001 (Resultados Definitivos, Michoacán, INEGI.), en el Municipio se tienen registrados 1 ejido y 17 comunidades: 7 Puhépechas y 10 Mestizas, de los que cuatro de ellos se dedican a la cuestión forestal, ocho a la ganadería, cinco a la recolección y todos a la actividad agrícola y agropecuaria o forestal.

En el Municipio, en 2007 se registraban 1,360 unidades de producción agrícola, de las cuales 100 eran de riego y 1,302 de temporal, ello representa que de las 4,816 hectáreas, solo el 4.19% es de riego y el resto de temporal.

Unidades de producción con superficie agrícola y su superficie por municipio según disponibilidad de agua 2007

Municipio	Unidades de producción con superficie agrícola			Superficie agrícola de las unidades de producción (Hectáreas)		
	Total	Riego	Temporal	Total	Riego	Temporal
Chilchota	1,360	100	1,302	4,816	202	4,614

Por otro lado se registran igualmente en 2007 que 5,096 hectáreas eran fertilizadas, 2,349 contaban con semilla mejorada, 407 con servicios de asistencia técnica y 2,802 eran trabajadas con maquinaria y equipo electromecánico.

Superficies fertilizada, sembrada con semilla mejorada, atendida con servicios de asistencia técnica, atendida con servicios de sanidad vegetal y mecanizada por municipio Año agrícola 2010 (Hectáreas)

Municipio	Superficie fertilizada	Superficie sembrada con semilla mejorada	Superficie atendida con servicios de asistencia técnica	Superficie atendida con servicios de sanidad vegetal	Superficie mecanizada
Chilchota	5,096	2,349	407	0	2,802

Adicionalmente el programa PROCAMPO atendió durante el año 2007, 944 productores, que trabajaron una superficie de 3,741 hectáreas. Las inversiones canalizadas por este programa fueron de 4 millones 617 mil pesos.

En el Municipio de Chilchota, los cultivos básicos y perennes, son de gran importancia, ya que está genera un significativo número de empleos, no obstante que estos cultivos son de subsistencia y poco rentables.

**Ciclo: Año Agrícola OI+PV 2010
Modalidad: Riego + Temporal**

No.	Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Sup. Siniestrada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
1	Avena forrajera	298.00	298.00	0.00	4,032.00	13.53	502.03	2,024.19
2	Brocoli	180.00	180.00	0.00	3,600.00	20.00	3,900.00	14,040.00
3	Col (repollo)	80.00	80.00	0.00	3,180.80	39.76	500.00	1,590.40
4	Ebo (janamargo o veza)	525.00	525.00	0.00	7,550.00	14.38	400.00	3,020.00
5	Elote	42.00	42.00	0.00	546.00	13.00	2,300.00	1,255.80
6	Fresa (planta)	50.00	50.00	0.00	25,000,000.00	500,000.00	0.40	10,000.00
7	Maíz grano	2,700.00	2,700.00	0.00	2,889.00	1.07	2,900.00	8,378.10
8	Sorgo grano	30.00	30.00	0.00	60.00	2.00	2,700.00	162.00
9	Trigo grano	215.00	215.00	0.00	490.94	2.28	3,761.52	1,846.68
		4,120.00	4,120.00					42,317.17

Fuente: http://www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_mic/

**Cultivos Perennes
Ciclo: Ciclicos y Perennes 2010
Modalidad: Riego + Temporal**

No.	Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
1	Agave	118.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	Aguacate	750.00	395.00	1,560.50	3.95	14,000.00	21,847.00
3	Avena forrajera	298.00	298.00	4,032.00	13.53	502.03	2,024.19
4	Brocoli	180.00	180.00	3,600.00	20.00	3,900.00	14,040.00
5	Col (repollo)	80.00	80.00	3,180.80	39.76	500.00	1,590.40

6	Ebo (janamargo o veza)	525.00	525.00	7,550.00	14.38	400.00	3,020.00
7	Elote	42.00	42.00	546.00	13.00	2,300.00	1,255.80
8	Fresa (planta)	50.00	50.00	25,000,000.00	500,000.00	0.40	10,000.00
9	Guayaba	70.00	70.00	315.00	4.50	2,000.00	630.00
10	Maíz grano	2,700.00	2,700.00	2,889.00	1.07	2,900.00	8,378.10
11	Olloto	24.00	24.00	1,937.28	80.72	330.00	639.30
12	Sorgo grano	30.00	30.00	60.00	2.00	2,700.00	162.00
13	Trigo grano	215.00	215.00	490.94	2.28	3,761.52	1,846.68
14	Zarzamora	14.00	14.00	133.00	9.50	25,500.00	3,391.50
		5,096.00	4,623.00				68,824.97

Fuente: http://www.oeidrus-portal.gob.mx/oeidrus_mic/

Entre los principales problemas en el sector agropecuario del Municipio de Chilchota son:

- Abandono de parcelas y bajos rendimientos de los cultivos.
- Falta de mecanización del campo e infraestructura productiva.
- Falta de acceso a financiamiento, capacitación y asesoría técnica de los productores.
- Tenencia de la tierra.
- Desorganización de los productores para la adquisición de insumos agrícolas.
- La inoportuna aplicación de los programas de desarrollo rural como Procampo, Alianza para el campo, entre otras.
- Faltas de cultivos alternativos.

Ganadería

La ganadería a pequeña escala es una de las principales actividades en el Municipio de Chilchota, sin embargo su desarrollo es limitado, debido a la deficiente infraestructura existente y la baja productividad de los terrenos agrícolas en cuanto a la producción de granos y forrajes, así como la falta de aplicación de proyectos de asistencia técnica para un desarrollo sustentable.

De acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Michoacán,

1996 emitido por el INEGI la superficie dedicada a la ganadería en 1995, es de 7,203 hectáreas, de las cuales 762 hectáreas comprendían cultivos forrajeros, 6,441 hectáreas pastos y praderas naturales y cero en pastos y praderas inducidas.

Por su parte el VIII Censo Ejidal, 2001 del INEGI reporta 22,284.29 hectáreas de superficie con agostadero o enmontada y 2,420 hectáreas de superficie con pastos no cultivados.

La población ganadera reportada en 2009 es principalmente el porcino, bovino, caprino y ovino.

Población ganadera por especie, según Municipio 2007 - 2009

Población	2007	2009 E/	Dif
Bovino (toneladas)	280.56	286.98	6.42
Caprino(toneladas)	28.98	29.043	0.063
Ovino (toneladas)	19.19	19.64	0.45
Porcino (toneladas)	327.087	322.92	-4.167

a/ Incluye gallináceas, patos y guajolotes.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Subdelegación Agropecuaria. Departamento de Fomento Pecuario en el Estado, Michoacán, 2006. Anuario Estadístico de Michoacán 2008, 2009 y 2010. INEGI. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2010.

Volumen y valor de la producción de carne en canal por especie, 2005- 2010

Producción	2005	2010 1/	Diferencia
Bovino Valor (Miles de Pesos)	4,594.58	4,958.80	364.22
Bovino Volumen (Toneladas)	136.84	141.165	4.32
Caprino Valor (Miles de Pesos)	631.25	nd	
Caprino Volumen (Toneladas)	14.56	14.68	0.12
Ovino Valor (Miles de Pesos)	417.35	nd	
Ovino Volumen (Toneladas)	9.44	10.02	0.58
Porcino Valor (Miles de Pesos)	8,053.71	9,556.60	1,502.89
Porcino Volumen (Toneladas)	250.99	251.001	0.01

a/ Incluye: gallináceas y guajolotes.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación en el Estado de Michoacán, para 2006. Anuario Estadístico de Estado de Michoacán 2008, 2009 y 2010, INEGI. Elaborado con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (S I A P), con información de las Delegaciones de la S A G A R P A, para 2010.

El Municipio de Chilchota cuenta con 2,016 hectáreas aproximadamente dedicadas a la actividad pecuaria, con una carga animal de tres cabezas por hectárea, lo cual ha provocado el deterioro progresivo de las áreas de agostadero, haciendo poco costea ble la ganadería de pastoreo, siendo la modalidad estabulada y semiestabulada las más viables, pero requieren de mayor inversión en cuanto a infraestructura y equipamiento adecuado.

La explotación de ganado bovino se practica en pequeños establos, en algunas ocasiones en afueras de la comunidad y otros en la misma casa donde viven. El porcino, al igual que los bovinos está en pequeños corrales. Solamente en la

comunidad de Nuevo Morelos y Huecato se practica el ganado menor con borregos. La alimentación del ganado bovino y ovino, es principalmente por el pastoreo en los terrenos agrícolas, pastizales, forrajes, granos básicos y en ocasiones con alimentos balanceados. Ocasionando así que los animales presenten desnutrición dando como consecuencia una baja producción de carne, por lo que el dinero que recibe por la venta de estos productos es poco, ya que los animales por lo general no alcanzan un peso adecuado.

Uno de los principales factores que afectan a la actividad es la comercialización de los productos, ya que los precios son muy bajos, por lo cual no es redituable. Otra de las dificultades para los ganaderos es que los carniceros prefieren comprar los animales en Purepero o en otros Municipios cercanos y la mayoría de la gente prefiere comprar leche envasada.

Entre los principales problemas en la ganadería del Municipio de Chilchota son:

- El abigeato.
- Baja calidad genética de los hatos ganaderos.
- Falta de cadenas productivas e integración productiva.
- Falta de implementos e infraestructura.
- Poco financiamiento, capacitación y asesoría técnica de los productores.
- Desorganización de los productores para la adquisición de insumos pecuarios.
- La deficiencia en el funcionamiento del rastro municipal.
- Compra de leche envasada.

Silvicultura

Este sector es de gran importancia en el Municipio de Chilchota, ya que cuenta con una considerable área forestal por estar ubicado geográficamente en las partes más levadas de la región Purhépecha, su flora lo integran los bosques mixtos de oyamel, pino, encino, roble, madroño y tepamo. Sin embargo esta se encuentra muy deteriorada en su mayor parte, debido a la acción del hombre sobre ella que se deriva en: Incendios forestales, contaminación, mal manejo del recurso forestal, la tala clandestina, este último en los años recientes ha rebasado completamente a los tres órdenes del

gobierno, afectando significativamente este ecosistema tan importante, que es vital para la captación e infiltración de las precipitaciones pluviales que dan origen a los manantiales del Municipio y al río Duero, cause que le da vida a la agricultura local y del valle de Tangancicuaro y Zamora, que es la más tecnificada y productiva del Estado.

En 2001 El INEGI reporta que de las 14,845 hectáreas 75% cuentan con bosque, 9% es de agostadero, 13% agrícola y el 2% sin vegetación, así mismo son 8 las comunidades agrarias que primordialmente se dedican a la actividad agrícola, agropecuaria, ganadera y de recolección.

Propiedades sociales con superficie de uso común, según uso del suelo por Municipio 2001

Uso del Suelo

Concepto secundario	Suelo
Agostadero o enmontada	1,394.5
Con bosque	11,190
Sin vegetacion	350.5
Superficie agricola	1,910
Total	14,845

FUENTE: VIII Censo Ejidal, Michoacán, INEGI, 2001

Ejido y comunidades agrarias por actividad principal según Municipio 2001

Concepto secundario	Dato
Agricola	8
Con actividad agropecuaria o forestal.	8
Forestal	0
Ganadera	8
Recoleccion	2
Sin actividad	0
Total	8

FUENTE: INEGI. VIII Censo Ejidal, 2001.

La Comisión forestal del estado reporta en 1995 que de la superficie cubierta por bosque comercial era de 5,075 has. y 8,134 de bosque no comercial.

Superficie cubierta por bosque, selva y terreno erosionado, 1995

Concepto secundario	Dato
Bosque comercial	5,075
Bosque no comercial	8,134

Fuente: Comisión Forestal del Estado, Dirección de Desarrollo Forestal, Registros Administrativos, 1998.

Finalmente, las unidades que existen en alguna comunidad dedicada a la explotación forestal en el Municipio son 12 según el reporte del año 2007 elaborado por el INEGI.

Unidades de explotación forestal por especie según Municipio, 2007

Concepto secundario	Periodo	Dato
Cedro	2007	0
Encino	2007	1
Otra	2007	12
Pino	2007	0
Total	2007	12

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

Industria y Comercio

El Municipio de Chilchota a pesar de que cuenta con un número considerable de pequeñas microempresas productoras de accesorios para eventos sociales (azahares, velas, recuerdos y más). Así como microempresas panaderas que proporcionan trabajo a decenas de habitantes de este Municipio, aunado a otras más que distribuyen tanto salsas picantes como agua purificada y elaboración de tabique de barro cocido, que proporcionan trabajo a un número considerable de habitantes de este Municipio, aun así no logra dar abasto a la mano de obra que se requiere y esto llega a provocar el crecimiento desmedido de los comerciantes ambulantes, que sientan sus reales en cualquier espacio disponible, debido a que el mercado municipal aun esta en proceso de ponerse en funcionamiento para que en el los diversos oferentes pueden distribuir toda clase de mercancías que sean atractivas y necesarias para la ciudadanía en general del Municipio y visitantes.

Existen en el Municipio establecimientos comerciales de mayoreo y menudeo con productos alimenticios (incluyendo para animales) y no alimenticios como bebidas y tabaco, refaccionarias para vehículos, ferreterías, mueblerías, farmacias, panaderías, elaboración de azahares, gasolinera con infraestructura adecuada y gasera entre otros, en los que el consumidor puede adquirir los productos necesarios.

Aun opera el tianguis público en la calle Nacional de la cabecera municipal, al que concurren los productores y los habitantes de las colonias de la cabecera y de las localidades cercanas. En él se expenden los artículos que requieren las familias para su consumo cotidiano.

Los productos principales que se comercializan son: alimentos preparados y bebidas, insumos para la agricultura y ganadería; materiales para la construcción; ropa y calzado; frutas y hortalizas; medicinas y; artículos básicos como leche, carne, huevos, pan y tortillas.

La problemática general del sector, se caracteriza por la insuficiencia de infraestructura de servicios y apoyo. Las operaciones comerciales con gran intermedialismo y movimientos innecesarios, falta de tecnificación en el acopio, lo que propicia altas mermas, bajos ingresos en los productores y altos precios al consumidor.

Esta actividad está caracterizada, principalmente, por la oferta de productos del campo como granos, frutas, hortalizas y productos pecuarios, mismos que son comercializados en los mercados local, regional estatal y nacional.

Turismo

El principal activo del Municipio es la ubicación geográfica de la cañada de los once pueblos, la cual cuenta con lugares propios para la actividad Turística y que puedan generar movimiento de la economía para el sustento de productores de artesanías que se elaboran en las comunidades de la cañada, cuentan así mismo con atractivos como: el parque Ostakuaro y kuiño de Carapan, la toma de Tanaquillo, el ojo de agua de Chilchota y el rio Duero que se desliza desde Carapan hasta Los Nogales en la que forma la rivera de los once pueblos, así como los monumentos históricos como el de J. Mújica de Carapan, las iglesias parroquiales de cada comunidad sus festividades religiosas descritas en el siguiente cuadro donde se puede apreciar sus artesanías como la alfarería de cantaros, cazuelas, cómales, ollas de Huancito, cerámica de ollas y platos de vidriado verde de Sto. Tomas, azahares y pan de Chilchota, chapatas de Carapan y su gastronomía típica que caracteriza a la cañada de los once pueblos que es el churipo y sus corundas y con su retoque final que lo distingue aun más a nivel Michoacán y nacional por las 22 bandas de música de viento de la comunidad Puhépecha de Ichan.

La terminación del corredor turístico de la cañada de los once pueblos y el andador San Pedro en la rivera del rio del mismo nombre de la cabecera municipal son nuevos atractivos que detonaran más inversiones y opciones de empleo, así como ingresos económicos para sus habitantes.

Festividades religiosas que se celebran en el Municipio

LUGAR	FECHA	CELEBRACIÓN
Huacato	Diciembre	V. de Guadalupe
Nuevo Morelos	Diciembre	V. de Guadalupe
San Juan Carapan	8 de diciembre	V. de la Concepción.
Carapan	Febrero	Carnaval
	24 de junio	San Juan Bautista
	8 de diciembre	La Inmaculada
Tacuro	8 de septiembre	La Natividad
Ichan	4 de octubre	San Francisco
	22 de noviembre	Santa Cecilia
Huancito	20 de enero	San Sebastián
	Mayo	La Ascensión
	2 de noviembre	Todos los Santos
Zopoco	29 de junio	San Pedro
	14 de septiembre	Santo Cristo
Santo Tomás	22 de diciembre	Santo Tomas
Acachuen	octubre	San Francisco
Tanaquillo	29 de septiembre	San Miguel
Uren	24 de agosto	San Bartolomé
Chilchota	24 de diciembre y 6 de enero	El Niño Jesús
	Mayo – junio	Corpus Christie
	25-Jul	Santiago Apostol
	7 y 8 de septiembre	La Natividad de Maria
Los Nogales	Diciembre	I. de Guadalupe II.
La Cofradia	Diciembre	V. de Guadalupe
	25 de diciembre	Santo Niño Jesús
El Pedregal	1º de enero	Divina Providencia

Fuente: Tradiciones del municipio

Artesanías

El Municipio se caracteriza por la gran diversidad de artesanías en barro y en la talla de madera. Mencionamos alguna de estas artesanías que son propias de nuestra gente las cazuelas, las ollas arroberas, cómales, azahares y los muebles de madera y mimbre, entre otras.

Las principales localidades en las que se realiza la producción de artesanías son Carapan, Ichan, Huancito, Santo Tomás, Acachuen, Uren y Chilchota. Las ramas de actividad cubiertas son Textil de algodón, textil de lana, cerería, fibras vegetales, pirotecnia, barro bruñido y vidriado, lapidaría, alfarería, entre otras.

Principales localidades donde se realiza la producción Artesanal, por tipo de producto 2010

Localidad	Rama de Actividad	Productos Elaborados
Carapan	Textil de algodón Textil de lana	Guanengos, blusas, delantales Gabanes.
Ichan	Alfarería Barro bruñido y vidriado	Cántaros, ollas, cazuelas. Jarros, sahumeros.
Huancito	Alfarería, Barro bruñido y vidriado Lapidaria	Cántaros, ollas, cazuelas. Jarros, sahumeros con técnicas y decorado prehispánico. Lapidaria
Santo Tomás	Alfarería	Ollas, candeleros, jarros y platos
Acachuen	Azahares y textiles	Recuerdos de Migajon, servilletas, manteles
Uren	Fibra vegetal	Sombreros de palma
Chilchota	Azahares Textil de algodón Textil de lana Cerería Pirotecnia	Ramos, Lazos, Tocados, recuerdos, otros Manteles y servilletas Gabanes Velas Fuegos artificiales

Fuente: Casa de las Artesanías del Estado de Michoacán, 2010.

Gastronomía

La gastronomía tradicional contiene alimentos a base de maíz como corundas, uchepos y tamales de zarzamora, guisado conocido como churipo, las chapatas, takerechuskuta (gorditas de trigo), atole de grano de elote y anís. La comida típica que caracteriza a la cañada de los once pueblos es el churipo acompañado de las corundas y por supuesto el preferido Pan de Chilchota así como diversidad de guisados tradicionales elaborados con vegetales silvestres de la región.

Comunicación Terrestre

El Municipio cuenta con 52 kilómetros de carreteras pavimentadas de las cuales 22 Km. Son federales y 30 Km corresponden a carreteras estatales. Las 17 comunidades del Municipio se encuentran comunicadas con carreteras pavimentadas.



Aspectos Sociales

Vivienda

De acuerdo a los resultados del XII Censo Población y Vivienda 2010 levantado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, durante el año 2010 en el Municipio, la situación que prevalece en las viviendas de nuestros habitantes, es la siguiente:

Se registran un total de 10,381 viviendas particulares habitadas por 36,293 personas, mismas que registran un promedio de habitantes por vivienda de 3.49.

Del total de viviendas registradas, el 26.45% (2,746) no contaban en su interior con pisos de cemento u otro material, es decir, tenían piso de tierra. Estas viviendas se ubican principalmente en las localidades de Ichán, Zopoco, Huáncito, Tacuro, Rancho Seco, Santo Tomás y Carapan.

Con Piso de Tierra

Localidad	Total de Viviendas	Viviendas con piso de tierra	%
Huecato	201	60	29.85
Rancho Seco	21	8	38.09
Morelos	131	31	23.66
San Juan Carapan	7	1	14.28
Carapan	1,805	559	30.96
Tacuro	485	231	47.63
Ichán	968	530	54.75
Huáncito	967	469	48.5
Zopoco	680	337	49.55
Santo Tomás	371	129	34.77
Acachuén	690	109	15.79
Tanaquillo	408	49	12
Urén	407	76	18.67
Chilchota	2,548	116	4.55
Los Nogales	470	30	6.38
La Cofradía	170	8	4.7
El Pedregal	52	3	5.77
Sumas	10,381	2,746	26.45

Fuente: XIII Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

De acuerdo al XIII Censo de Población y Vivienda 2010, el Municipio reportaba en ese año que 2,747 viviendas tenían piso de tierra lo que representa el 31.82%; techo de material de desecho o lámina de cartón 1,515 viviendas con un 18.23%; así mismo 2,732 viviendas contaban con pared de madera o adobe que representa el 32.87%, las tres características en materiales de construcción se presenta en la tabla siguiente:

Viviendas particulares habitadas por características en materiales de construcción, 2010

Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas(1)	%
Piso de tierra	2,747	31.82
Piso de cemento o firme	4,411	51.1
Piso de madera, mosaico u otro material	1,443	16.72
Piso de material no especificado	31	0.36
Techo de material de desecho o lámina de cartón	1,515	18.23
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	896	10.78
Techo de teja o terrado con viguería	1,640	19.73
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	4,240	51.02
Techo de material no especificado	18	0.22
Pared de material de desecho o lámina de cartón	113	1.36
Pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	6	0.07
Pared de madera o adobe	2,732	32.87
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	5,447	65.54
Pared de material no especificado	12	0.14

Nota: (1) El total de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron para las variables material en techo y paredes excluye locales no construidos.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

En lo que se refiere al servicio de agua potable en las viviendas, en el 2010 el INEGI reporta que solamente 2,374 viviendas no contaban con este vital liquido. Las localidades con mayor déficit presentaban son: Rancho Seco, San Juan Carapan y El Pedregal.

Sin Agua Potable

Localidad	Total de Viviendas	Viviendas con Agua Potable	%
Huecato	201	124	61.69
Rancho Seco	21	1	4.76
Morelos	131	95	72.52
San Juan Carapan	7	0	0.00
Carapan	1,805	1,498	82.99
Tacuro	485	429	88.45
Ichán	968	726	75.00
Huáncito	967	855	88.42
Zopoco	680	508	74.71
Santo Tomás	371	329	88.68
Acachuén	690	558	80.87
Tanaquillo	408	313	76.72
Urén	407	328	80.59
Chilchota	2,548	1,879	73.74
Los Nogales	470	285	60.64
La Cofradía	170	76	44.71
El Pedregal	52	3	5.77
Sumas	10,381	8,007	77.13

Fuente: XIII Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Resaltan los casos de las comunidades del Rancho Seco y San Juan Carapan, en las cual el 100% de sus viviendas no cuentan con agua potable.

En cuanto a la disposición de excusado o sanitario en las viviendas, en el 2010 el INEGI reportó que 37.8% de ellas 3,924 no contaban con drenaje. Las localidades que presentan mayor déficit son: Huecato, Rancho Seco, Morelos, Tacuro, Ichán, Huáncito, Zopoco y Santo Tomás.

Sin Drenaje

Localidad	Total de Viviendas	Viviendas sin Drenaje	%
Huecato	201	175	87.06
Rancho Seco	21	17	80.95
Nuevo Morelos	131	109	83.2
San Juan Carapan	7	2	28.57
Carapan	1,805	757	41.94
Tacuro	485	340	70.1
Ichán	968	623	64.35
Huáncito	967	813	84.07
Zopoco	680	507	70.56
Santo Tomás	371	260	70.08
Acachuén	690	122	17.68
Tanaquillo	408	10	2.45
Urén	407	61	14.98
Chilchota	2,548	59	2.35
Los Nogales	470	28	5.95
La Cofradía	170	23	13.53
El Pedregal	52	18	34.62
Sumas	10,381	3,924	37.80

Fuente: XIII Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

Cobertura de Programas Sociales

En relación a la cobertura de los programas sociales federales en el Municipio, se registra lo siguiente:

- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades con 18,335 beneficiarios.
- Programa 70 y más con 1,541 beneficiarios.
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas con 165 beneficiarios.
- Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART) con 248 beneficiarios y.
- Programa de Vivienda Rural con 14 beneficiarios.

Cobertura de Programas Federales por Comunidad

Localidad	Oport.	70y+	Jorn.	Fon-Art	PVR
Huecato	600	24	0	0	0
Rancho Seco	48	2	0	0	0
Nuevo Morelos	95	11	0	0	0
San Juan Carapan	7	0	0	0	0
Carapan	1,805	212	37	61	8
Tacuro	1,068	74	54	61	0
Ichán	1,887	107	85	41	6
Huancito	2,352	139	0	92	8
Zopoco	680	93	0	28	0
Santo Tomas	371	260	0	28	0
Acachuen	1,578	114	0	0	0
Tanaquillo	723	67	3	0	0
Uren	784	83	0	0	0
Chilchota	947	40	0	0	0
Los Nogales	903	70	0	0	0
La Cofradia	185	17	0	0	0
El Pedregal	31	10	0	0	0
Sumas	18,335	1,541	165	248	14

En lo que se refiere al servicio de energía eléctrica en las viviendas, el INEGI reportó en el 2010, una cobertura del 95.89%, es decir que 247 viviendas no contaban con este servicio. Estas viviendas se concentran principalmente en las comunidades de Carapan, Tacuro, Ichán y Huancito.

Durante el censo del 2010 dos mil diez, levantado en el Municipio de Chilchota, y conforme a los datos obtenidos del padrón de usuarios de la Comisión Federal de Electricidad, se sabe que existen las siguientes viviendas sin energía eléctrica.

Localidad	Total de Viviendas	Total de Viviendas sin Energía Eléctrica	%
Huecato	201	8	3.98
Rancho Seco	21	1	4.76
Nuevo Morelos	131	2	1.53
San Juan Carapan	7	0	0
Carapan	1,805	55	3.05
Tacuro	485	24	4.95
Ichán	968	34	3.51
Huáncito	967	49	5.07
Zopoco	680	13	1.91
Santo Tomás	371	10	2.7
Acachuén	690	14	2.03
Tanaquillo	408	4	0.98
Urén	407	0	0
Chilchota	2,548	21	0.82
Los Nogales	470	10	2.13
La Cofradía	170	0	0
El Pedregal	52	2	3.85
Suma	10,381	247	2.37

Fuente: XIII Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

En forma adicional se cuenta con cobertura de los programas estatales de Adultos Mayores, CODECOS, Obra Convenida, entre otros.

Igualmente existen programas federales y estatales en otros rubros como son el saneamiento de agua potable, comunicaciones, desarrollo económico entre otros.

Salud

Los servicios básicos de salud con los que cuenta un Municipio, en cantidad y calidad, reflejan el grado de desarrollo que este ha alcanzado en la materia, de no ser así, se debe buscar brindar un servicio adecuado a las necesidades y demandas planteadas por nuestros habitantes.

En el Municipio de Chilchota, los indicadores que permiten evaluar los avances logrados en esta materia son altamente preocupantes, como se verá en la siguiente tabla.

El XIII Censo de Población y Vivienda 2010, señala que de una población total registrada en el año 2010 que ascendió a 36,293 personas, solamente el 13,139 contaban con seguridad social, es decir el 36.2% del total del Municipio.

Lo anterior, significa que 23,154 habitantes, es decir el 63.80% del total del Municipio se encuentran marginados de los programas oficiales que no les proporciona atención preventiva o curativa, como se observa en la siguiente tabla.

Localidad	Población	Sin Derecho a Servicio de Salud	%	Con Derecho a Servicio de Salud	%
Huecató	767	103	13	664	87
Rancho Seco	67	67	100	0	0
Nuevo Morelos	440	379	86.13	61	13.86
San Juan Carapan	23	16	69.54	7	30.43
Carapan	6,204	5,159	80.87	1,220	19.13
Tacuro	2,043	1,491	72.73	559	27.27
Ichán	3,889	3,630	93.34	2,59	6.65
Huáncito	3,759	2,319	61.69	1,440	38.3
Zopoco	2,620	1,182	44.73	1,460	55.26
Santo Tomás	1,378	1,048	75.61	338	24.39
Acachuén	2,536	2,055	81.03	481	18.97
Tanaquillo	1,393	474	33.9	924	60
Urén	1,380	1,201	86.58	186	13.41
Chilchota	7,735	3,103	40.11	4,632	59.88
Los Nogales	1,356	591	43.45	769	56.54
La Cofradía	344	233	65.26	124	34.73
El Pedregal	118	103	87.28	15	12.71
Sumas	36,293	23,154	63.8	13,139	36.2

Fuente: XIII Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

La infraestructura en esta materia es limitada, ya que las instituciones de salud federales y Estatales, así como el DIF, reportan en el 2006 que solo se cuenta con 11 clínica de primer nivel, 31 camas no censables, 10 consultorios, 27 médicos, 9 enfermeras

En promedio se otorgan más de 56 mil consultas generales por año. Las principales causas de mortalidad general son Diabetes Mellitus y Enfermedades del hígado.

En el Municipio nos enfrentamos al problema de la salud tanto preventiva como curativa puesto que se vive en condiciones insalubres y además de la deficiencia en los servicios de salud de primer nivel, a pesar de que se cuenta en el Municipio con 11 unidades medicas: de las cuales 3 son de IMSS-Oportunidades y 8 de Salubridad, las cuales cuentan con una infraestructura inadecuada, ineficiencia e insuficiencia de los médicos que en su mayoría son pasantes, así como falta de médicos especialistas y aunado a la escasez de medicamentos.

Se presenta un alto índice de enfermedades gastrointestinales ya que el nivel de cultura de saneamiento del agua y de los alimentos es pobre, igualmente se registra un alto índice de enfermedades crónico degenerativas

también por malos hábitos higiénico nutricionales, así como las enfermedades propias de la mujer que vienen a repercutir en la salud de la población.

Otro aspecto que se debe de tomar en cuenta para la prestación de servicios de salud donde se carece de cualquier tipo de recurso para afrontarlo en nuestro Municipio, es la discapacidad motriz, visual y mental como se muestra a continuación.

Nombre de la localidad	Población con limitación en la actividad	Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar	Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar	Población con limitación para ver, aun usando lentes	Población con limitación para escuchar	Población con limitación para vestirse, bañarse o comer	Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas	Población con limitación mental	Población sin limitación en la actividad
Total del Municipio	1008	551	110	202	125	44	40	104	34886
Huecató	46	18	6	9	10	1	2	2	719
Rancho Seco	1	1	0	0	0	0	0	0	66
Morelos (José María Morelos)	13	3	3	2	3	2	0	1	427
San Juan Carapan	1	1	0	0	0	0	0	0	22
Carapan	114	45	10	27	12	4	5	19	6115
Tacuro (Santa María Tacuro)	30	12	9	5	5	3	3	1	2008
Ichán	65	34	16	10	11	4	4	5	3776
Huáncito	45	25	8	13	2	3	3	2	3714
Zopoco	34	17	7	2	1	0	1	7	2569
Santo Tomás	35	20	4	5	3	1	0	2	1333
Acachuén	54	32	5	10	8	1	1	1	2446
Tanaquillo	46	28	7	6	2	8	5	6	1347
Urén	32	12	0	9	0	0	0	12	1346
Chilchota	374	232	29	80	47	17	14	33	7305
Los Nogales	86	54	5	17	11	0	2	9	1268
La Cofradía	23	14	1	6	7	0	0	1	317
El Pedregal	9	3	0	1	3	0	0	3	102

Fuente: Elaboración propia a partir del XIII Censo de Población y vivienda 2010. INEGI

La estadística anterior nos muestra que dentro de nuestro Municipio tenemos a 1,008 personas que presentan alguna situación especial, específicamente el 37% se encuentra en la cabecera municipal, el 11% en la población de Carapan, seguido de la población de los Nogales con un 9%.

Específicamente atendiendo a cada discapacidad todas sin excepción las encabezan pobladores de la cabecera municipal.

Educación

En el XIII Censo de Población y Vivienda del 2010, se registraron en el Municipio las siguientes variables que resultan preocupantes:

El grado promedio de escolaridad en el Municipio es de 6.67 años, mientras que la media estatal se ubica en los 6.93 años.

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010

	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	6.67	7.04	6.30

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

El índice de jóvenes de 15 años y más sin escolaridad es de 3,192 personas que representa un 12.85 % de la población en tanto que la media del Estado es de 12.58%. Este índice municipal es preocupante y se debe trabajar arduamente para tratar de ubicarlo por lo menos en la media estatal.

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	3,192	1,103	2,089	12.85%	9.52%	15.76%
Primaria completa	5,598	2,591	3,007	22.54%	22.37%	22.68%
Secundaria completa	4,303	2,167	2,136	17.32%	18.71%	16.11%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Se registran en el 2010 y 4,766 habitantes que no cuentan con instrucción primaria, que representan en 13.13% de la población total. Los que tienen un nivel de escolaridad se muestran en la siguiente tabla.

Población de 5 años y más, con nivel de escolaridad

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 5 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin instrucción primaria	4,766	1,946	2,820	20.99%	8.57%	12.42%
Primaria incompleta	8,861	4,367	4,494	39.03%	19.24%	19.80%
Primaria completa	3,443	1,609	1,834	15.17%	7.09%	8.08%
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	153	71	82	0.67%	0.31%	0.36%
Secundaria incompleta	1,035	622	413	4.56%	2.74%	1.82%
Secundaria completa	1,329	724	605	5.85%	3.19%	2.67%
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	213	61	152	0.94%	0.27%	0.67%
Preparatoria o bachillerato	714	444	270	3.15%	1.96%	1.19%
Normal básica	124	69	55	0.55%	0.30%	0.24%
Profesional	447	283	164	1.97%	1.25%	0.72%
Posgrado (maestría o doctorado)	40	19	21	0.18%	0.08%	0.09%
No especificado	1,576	602	974	6.94%	2.65%	4.29%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Otros indicadores relacionados con este apartado y que deben ser atendidos con prioridad, se obtienen del Censo 2010 y son los siguientes:

Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010

Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
				Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	2,210	1,101	1,109	1,210	604	606	964	481	483	36	16	20
6 a 14 años	6,056	3,517	3,439	6,300	3,182	3,118	642	324	318	14	11	3
15 a 17 años	2,511	1,236	1,275	1,205	588	617	1,302	646	657	4	3	1
18 a 24 años	5,054	2,368	2,686	914	452	462	4,116	1,907	2,209	24	9	15
25 a 29 años	2,983	1,381	1,602	122	64	58	2,846	1,311	1,535	15	6	9
30 años y más	14,282	6,599	7,683	141	65	76	14,063	6,489	7,574	88	45	43

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

Como se observa, preocupa y nos deben ocupar los grupos de edad entre 15 a 17 años que representa un 51.85% de la población que no asiste a la escuela y los de 18 a 24 años que representa el 81.44% en las mismas condiciones.

El Gobierno del Estado de Michoacán, por conducto de la Secretaría de Educación, reporta que para el ciclo educativo 2005 - 2006, que el Municipio de Chilchota contó con la siguiente infraestructura educativa, personal y educandos:

Infraestructura educativa durante el ciclo escolar 2009 - 2010

Concepto	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Total
Alumnos Inscritos	1,632	4,934	1,854	674	9,094
Alumnos Egresados	704	795	404	167	2,070
Escuelas	22	26	8	2	58
Maestros	82	233	94	35	444

Fuente: Elaboración propia a partir de información de la Secretaría de Educación en el Estado, Departamento de Estadística, Estadísticas Internas.

En nuestro Municipio de Chilchota el ámbito educativo requiere ser atendido y mejorado que se adecue de acuerdo a las necesidades existentes y así mejorar las condiciones de vida del ser humano para tener un Municipio con un desarrollo social sustentable.

Se registra una mala alimentación entre los educandos, que se refleja principalmente a nivel de primaria y secundaria, por lo que su nivel de aprovechamiento es bajo.

Deporte

La cabecera Municipal cuenta con una unidad deportiva, un auditorio municipal, canchas de básquetbol en las localidades, así como 1 campo de fútbol en cada una de las comunidades.

Es característico de nuestros pueblos la práctica del deporte como el fútbol y básquetbol en su gran mayoría tanto por los hombres como por las mujeres principalmente jóvenes, pero este no se ve como actividad sana sino como una vía para la adquisición e incidencia a los vicios, como el alcoholismo y la drogadicción, ya que encontramos un alto índice de jóvenes refugiados en estos vicios que terminan por ocasionar conflictos que llegan a un nivel alto de golpes físicos y verbales, como también a la desintegración familiar y una cultura negativa de lo que representa la práctica de los diferentes deportes.

Cabe mencionar que también los espacios con que se cuenta para la práctica del deporte están en su mayoría deficientes y sin el equipamiento.

La juventud se encuentra en abandono ya que no hay espacios suficientes ni orientaciones sobre formación y prevención de las adicciones y el desarrollo completo de las actividades físicas, este descuido es desde el núcleo familiar como de las estancias educativas y los diferentes órganos encargados sobre este campo.

Cultura

Existen comunidades que en el transcurso del tiempo han ido perdiendo costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestir, religión, rituales, normas de comportamiento, principalmente en Tanaquillo, Uren, Chilchota, Nogales, La Cofradía y El Pedregal.

Las comunidades que conservan sus raíces culturales son: Carapan, Tacuro, Ichan, Huancito, Zopoco, Sto. Tomas y Acachuen en estas también al paso del tiempo han estado perdiendo alguno de sus valores culturales por que no se ha dado continuidad de los programas diseñados a nivel federal, estatal y Municipal, además por no contar con una infraestructura como una casa de la cultura delimitado los talleres por parte del DIF, con muy pocas opciones para Educación Artística.

Actualmente se está en proceso de conformación de la Casa de la Cultura, ya que se dispone de la organización más no de la infraestructura física en la cabecera municipal y una Red Cultural.

Asuntos Purhépechas

El Municipio de Chilchota está conformado por siete comunidades Purhépechas las cuales conservan sus identidades propias así como sus usos y costumbres, que en la mayoría de las ocasiones limita el desarrollo social y económico por la alta marginación que reciben de las dependencias de gobierno y del propio entorno de los vecinos mestizos donde se encuentran, también por el mal uso de los recursos de programas federales destinados al desarrollo de las comunidades Purhépechas, esto origina que estén inmersas en la marginación. Todo esto aunado a la culturización negativa producto de la migración excesiva de nuestra gente al vecino país del norte que ha venido a deteriorar los valores familiares, usos, costumbres y tradiciones de nuestros pueblos, desvalorizando nuestra cultura, ponemos como ejemplos el aumento de el alcoholismo, drogadicción, desintegración familiar y cambio de atuendos propios de nuestros ancestros.

Las raíces culturales de estos siete pueblos Purhépechas han tenido un impacto social considerable, creando un atractivo turístico para quienes los visitan con el afán de explorar sus bosques transformándolos en espacios recreativos, los ojos de agua, parques, adquirir alguna de las artesanías que elaboran y degustar la gastronomía tradicional, cabe mencionar que no se cuenta con espacios adecuados para la venta y adquisición de los productos que aquí se elaboran ni con una difusión y propaganda de dichos lugares turísticos, artesanías y gastronomía por parte de la instancia de gobierno correspondiente a través de la Secretaría de los Pueblos Indígenas.

Población de 5 años y más por condición de habla indígena y habla española, principales Municipios, 2000, 2005, 2010

Concepto secundario	2000	2005	2010
Habla español	11,962	14,299	10,326
Habla lengua indígena no especificado	121	150	47
No especificado	145	102	102
No habla español	3,033	750	1,498
No habla lengua indígena	11,434	11,498	7,417
Elaboración propia.			

El Municipio ha mejorado su marginación de 2000 a 2010, cambiando de Alto a Medio. Así mismo se registra un incremento del 32% en la población hablante de lengua indígena, la cual es Purhépecha y la segunda es no especificada.

Población de 5 años y más que habla lengua indígena, grado de marginación y categoría migratoria, según los 33 principales Municipios, 1990, 1995, 2000, 2005 y 2010

Concepto Secundario	1990	1995	2000	2005	2010
Categoría migratoria	Atracción	NA	Equilibrio	Equilibrio	ND
Grado de marginación	Media	Media	Alto	Alto	Medio
Hablantes de la primera lengua	11,619	14,064	15,100	14,946	16,734
Hablantes de la segunda lengua	2	2	7	3	2
Hablantes de otras lenguas	261	40	9	250	3
Población de 5 años y más	22,701	25,187	26,695	26,799	32,561
Población de 5 años y más habló lengua indígena	11,880	14,106	15,116	15,199	19,003
Población total	26349	29233	30711	30299	36,293
Primera lengua	Purhépecha	Purhépecha	Purhépecha	Purhépecha	Purhépecha
Segunda lengua	Mixteco	Mixteco	Mixteco	Lenguas mixtecas	No especificada

NA: No aplicable
 ND: No disponible
 Fuente: Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 1993, INI. Michoacán Demográfico, Breviario 1992, COESPO. XI, XII, XIII Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010. Michoacán, INEGI, II Censo de Población y Vivienda 1995 y 2005. Michoacán, INEGI.

Con respecto a la cobertura de educación bilingüe se tiene que solo se registran en 2006, 9 escuelas con 104 maestros de primaria y en preescolar se tuvieron 9 escuelas con 37 maestros atendiendo a los 819 niños inscritos para ese ciclo escolar.

Alumnos, maestros, escuelas y aulas de educación indígena según nivel y ciclo escolar 2001-2006

Nivel escolar	Concepto	Ciclo Escolar			
		2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
Preescolar	Alumnos egresados	705	771	384	421
Preescolar	Alumnos inscritos	1309	1407	756	819
Preescolar	Aulas existentes	62	64	33	N. D.
Preescolar	Escuelas	21	22	8	9
Preescolar	Maestros	58	62	32	37
Primaria	Alumnos egresados	807	840	364	373
Primaria	Alumnos inscritos	5601	5513	2403	2472
Primaria	Aulas existentes	241	200	83	N. D.
Primaria	Escuelas	26	27	8	9
Primaria	Maestros	231	231	97	104

Fuente: Elaboración Propia con información de la SEE

En 2010, se registran 19,743 personas mayores de 3 años que hablan lengua indígena, de ellos 17,126 son bilingües.

Dicha población indígena, se concentra en 7 de las 17 comunidades, con el 98.8%, destacando por su número

hablantes la de Carapan, seguida de las de Ichán, Huáncito, Zopoco, Acachuén, Tacuro, Santo Tomás.

Población hablante de lengua indígena por comunidad 2010

Localidad	Población Total	Población que habla lengua indígena		Población que habla lengua indígena y Español	
		Número	%	Numero	%
Huecato	767	16	2.09%	15	1.96%
Rancho seco	67	5	7.46%	5	7.46%
Nuevo morelos	440	13	2.95%	13	2.95%
San Juan carapan	23	3	13.04%	3	13.04%
Carapan	6,379	4,945	77.52%	4,653	72.94%
Tacuro	2,050	1,831	89.32%	1,343	65.51%
Ichán	3,889	3,620	93.08%	2,801	72.02%
Huáncito	3,759	3,388	90.13%	2,862	76.14%
Zopoco	2,642	2,383	90.20%	2,190	82.89%
Santo Tomás	1,386	1,130	81.53%	1,020	73.59%
Acachuén	2,536	2,198	86.67%	2,027	79.93%
Tanaquillo	1,398	71	5.08%	65	4.65%
Urén	1,387	53	3.82%	51	3.68%
Chilchota	7,735	92	1.19%	77	1.00%
Los nogales	1,360	1	0.07%	1	0.07%
La cofradía	357	0	0.00%	0	0.00%
El pedregal	118	0	0.00%	0	0.00%
Total del municipio	36,293	19,743	54.40%	17,126	47.19%

Fuente: XIII Censo de Población y vivienda 2010. INEGI

Equidad de Género

Chilchota y sus comunidades presenta el problema del machismo y alcoholismo que impera mayormente en las comunidades Purhépechas, dada la discriminación de géneros.

Lo anterior se traduce en problemas sociales, como el aumento de adicciones en las mujeres, ocasionando desintegración familiar; la violencia intrafamiliar, que genera desintegración.

Como consecuencia del machismo y la falta de cultura y acción por parte de las mujeres existe una alta incidencia en la aparición de cáncer cérvico-uterino y mamario.

Existe un alto índice de natalidad por falta de conocimiento y adopción de alguno de los métodos de planificación familiar por el machismo y falta de cultura y acción de las mujeres.

Hay marginación de género en la mayoría de las comunidades Purhépechas obstruyendo así el desarrollo y desempeño de las capacidades de la mujer y su participación en la vida económica, social y política.

Asuntos Migratorios

El Municipio presenta una alta migración de su gente

principalmente, de los hombres jóvenes a los Estados Unidos, al norte del país y al interior del estado, quienes salen en busca de mayores y mejores condiciones de empleo - ingreso.

Las comunidades principales expulsoras son Huancito, Zopoco, Chilchota, Los Nogales, La Cofradía y El Pedregal.

El Gobierno Municipal cuenta con un área especializada en la atención de los asuntos migratorios.

A la fecha se encuentra en proceso el hermanamiento con el Club denominado Primer Club de Migrantes de Chilchota de la ciudad de Riverside de California.

Recursos Naturales

Principales ecosistemas, características y uso del suelo y Tenencia de la Tierra

En el Municipio predomina el bosque mixto con especies de pino y encino. Su fauna se conforma con cacomixtle, zorrillo, mapache, liebre, tlacuache y coyote.

La superficie forestal maderable es ocupada por pino y encino, el resto por varias especies de arbustos.

Los suelos del Municipio datan del periodo cenozoico y corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente ganadero y en menor proporción agrícola y forestal.

Chilchota forma parte de la Región Meseta Purhépecha, que se caracteriza por su forma de la tenencia de la tierra, que es comunal, vestigio de la organización indígena prehispánica que perdura en la actualidad, donde la gran mayoría de las comunidades Purhépechas carecen de documentos que avalen su territorio en forma precisa, ya que únicamente cuentan con un título primordial expedidas por el gobierno virreinal después de la conquista.

Estos títulos virreinales han dado origen a una problemática muy delicada en nuestro Municipio, debido a que están empalmados y no coinciden los linderos que en ellas se mencionan, provocando las fricciones entre las comunidades del Municipio y dando origen desde hace siglos a los conflictos por límites.

Todos los gobiernos desde la época virreinal hasta la actualidad han tratado de resolver esta problemática, sin embargo, poco se ha podido hacer debido a la poca voluntad de solución de las partes en conflicto y algunos

casos se han resuelto jurídicamente de acuerdo a nuestras leyes agrarias, en los hechos no se han podido ejecutar debido a la posesión de algunas comunidades de las zonas en litigio perdurando el conflicto social en la realidad.

Para lograr determinar los límites y los acuerdos que den lugar a soluciones reales de estos conflictos se cuenta con la asistencia jurídica de la Reforma Agraria, quien de forma periódica envía a un funcionario para que atienda las problemáticas de las comunidades.

7. Ejes Estratégicos de Desarrollo.

7.1. Gobierno Eficiente, Transparente y con Servicios Públicos de Calidad.

7.1.1. Fortalecimiento de la Administración Pública.

Objetivo

- Fortalecer e impulsar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública, para cumplir sus obligaciones y responsabilidades con la ciudadanía de forma eficaz y eficiente, teniendo como base esquemas de diagnóstico, planeación, programación, ejecución, seguimiento, evaluación y retroalimentación, para otorgar servicios de calidad y elevar la confianza y transparencia.

Estrategias

- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015 y sus programas operativos.
- Fortalecer el Desarrollo Institucional de las autoridades y funcionarios municipales para que presten sus servicios de forma rápida y expedita.
- Adquirir y proveer los recursos humanos, materiales e inmuebles necesarios para el correcto desarrollo de las funciones del Ayuntamiento y la Administración Pública.
- Vigilar que las Autoridades y Funcionarios Municipales cumplan a cabalidad con las disposiciones normativas.
- Implementar Normas y Criterios de Control Interno que garanticen el correcto uso de los recursos humanos, materiales y económicos.
- Garantizar la atención jurídica de todos los ciudadanos, promoviendo el dialogo, la concertación, la equidad y la justicia.

Metas

- Ejecución, evaluación y actualización en su caso del Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015 y de los programas operativos.
- Capacitar y actualizar de forma continua a todos los niveles del gobierno.
- Que cada área cuente con los recursos necesarios para el desarrollo de sus funciones.
- Aplicación de las disposiciones normativas.
- Aplicar auditorías internas a las dependencias de la Administración Pública e informar al Ayuntamiento.
- Emitir recomendaciones para el mejoramiento y control de los procesos.
- Mejorar la sana convivencia de nuestros ciudadanos.

7.1.2. Hacienda Municipal.**Objetivo**

- Consolidar una eficiente política pública para el desarrollo de un sistema hacendario Municipal, fortaleciendo los ingresos propios a través de una mayor y mejor recaudación de impuestos municipales y la optimización en la administración eficiente y responsable de los bienes municipales y de los recursos, haciendo uso de nuevas herramientas administrativas y tecnológicas para prestar mayores y mejores servicios y programas.

Estrategias

- Elaborar el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Chilchota de forma anual.
- Diseñar políticas públicas para el fortalecimiento hacendario, haciendo uso de las nuevas tecnologías.
- Optimizar y potenciar los recursos económicos.
- Firmar el convenio para la Actualización Catastral.
- Implementar el Programa de "Sociedad Responsable en el pago de Impuestos".
- Proponer al Ayuntamiento las Reformas y adiciones necesarias al reglamento de comercio.

- Llevar un sano manejo de las finanzas y un eficiente registro contable.
- Implementar las acciones necesarias para la conservación y mantenimiento de los bienes municipales, su situación y vigencia legal, así como organizar y actualizar el inventario de los mismos.

Metas

- Ley de Ingresos del Municipio de Chilchota.
- Implementación de políticas y sistemas informáticos.
- Elevar la recaudación y la gestión de recursos.
- Programa de Actualización Catastral y Regularización de Asentamientos Urbanos.
- Programa de "Sociedad Responsable en el pago de Impuestos" y actualización de padrones.
- Reformas y adiciones al Reglamento de Comercio e implementación de las mismas.
- Presentación de Informes Financieros de forma ordenada, correcta y confiable.
- Conservar y mantener los bienes municipales, vigencia legal, así como el inventario de los mismos.

7.1.3. Servicio Civil de Carrera.**Objetivo**

- Establecer el Servicio Civil de Carrera, como instrumento que motive y promueva entre los servidores públicos municipales, la vocación para el servicio público y el interés por la realización de una auténtica carrera profesional dentro de su rama de actividad, conforme a las disposiciones establecidas y a la propia Ley Laboral.

Estrategias

- Crear la comisión del Servicio Civil de Carrera.
- Implantar un programa de modernización e innovación gubernamental.
- Armonizar y modernizar los sistemas de información contables.
- Capacitación del personal con enfoque de la nueva

gerencia publica.

- Fomentar acciones de certificación de personal, procesos y servicios.
- Diseñar un programa de capacitación que contenga lo referente a su desempeño como servidor público.
- Solicitar apoyo a las instituciones educativas para poder otorgar capacitación incluyendo la ética de servidores públicos.
- Establecer políticas y sistemas de evaluación permanente de la calidad de los servicios administrativos.
- Integrar un sistema único y homogéneo de medición y evaluación de la gestión pública.
- Implementar un sistema de evaluación ciudadana de calidad en el servicio con al menos 4 parámetros.
- Elaborar el Reglamento del Servicio Civil de Carrera.

Metas

- Comisión del Servicio Civil de Carrera funcionando.
- Programa gubernamental vigente.
- Institucionalización del personal administrativo.
- Servidores públicos capacitados y certificados.
- Sistema único y homogéneo de medición y evaluación.
- Sistema de evaluación de calidad en el servicio.
- Aplicar el Reglamento del Servicio Civil de Carrera.

7.1.4. Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil.

Objetivo

- Preservar y garantizar la seguridad y pertenencias de los ciudadanos, con estricto apego a la ley para garantizar el orden público y la paz social, auxiliando en todo momento en siniestro o desastres naturales, así como promover la cultura vial, para preservar la integridad física y disminuir el índice de accidentes y contar con vialidades seguras y de orden en su tránsito.

Estrategias

- Profesionalizar y certificar a fondo el Cuerpo Policiaco incrementando y mejorando su disciplina, así como sus instrumentos de operación.
- Implementar el Comité Municipal de Seguridad Pública y el Consejo de Protección Civil.
- Promover la participación ciudadana a través de los programas de "Vecino Vigilante" y "Escuela Segura".
- Implementar patrullajes continuos para prevenir, perseguir y castigar faltas a las disposiciones jurídicas.
- Conformar un Comité de Vialidad Municipal.
- Mantener balizadas, señalizadas y transitables las vialidades del Municipio.
- Elaborar una propuesta de reingeniería vial.
- Elaborar el Reglamento de Seguridad Pública Municipal.
- Fortalecer la comunicación entre los auxiliares de la administración y la Administración Pública Municipal.
- Reformar, adicionar y difundir el Reglamento de Tránsito Municipal.

Metas

- Capacitación en los aspectos, legal, humanística especializada contra las adicciones, Técnico-Policial, militarización especialmente en cuestión de marcha, arme y desarme, acondicionamiento físico, entre otras.
- Aplicar los exámenes y pruebas suficientes para la certificación individual del personal.
- Sesiones periódicas del Comités Municipal de Seguridad Pública y el Consejo de Protección Civil.
- Operación de los programas de "Vecino Vigilante" y "Escuela Segura".
- Implementación de rondines y operativos.
- Operación del Comité de Vialidad Municipal.

- Vialidades debidamente balizadas, señalizadas y transitables.
- Aplicar el programa de reingeniería vial.
- Operar un sistema de comunicación permanente.
- Aplicación de los Reglamentos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

7.1.5. Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Objetivo

- Transparentar y Proporcionar a la ciudadanía el acceso a la información pública de las entidades de la administración pública municipal y sus órganos desconcentrados, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán y el Reglamento municipal en la materia.

Estrategias

- Difundir la información de oficio de forma transparente, clara y accesible.
- Actualizar la página Web Oficial.
- Capacitar al personal administrativo sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y los procedimientos de atención a la ciudadanía.
- Establecer un módulo de información para la atención de las solicitudes de la ciudadanía.
- Información a la ciudadanía los programas, obras y acciones del Ayuntamiento y de las entidades administrativas de forma clara, oportuna y veraz.
- Aplicar los fundamentos técnicos del archivista para organizar, inventariar, depurar y clasificar el Archivo Municipal y las Bibliotecas Municipales para el uso adecuado y que cuente con el espacio, equipo y herramientas necesarias para operar con eficacia y eficiencia.

Metas

- Página Web Oficial actualizada y con la información de oficio.
- Talleres relativos a esta materia.

- Módulo de información con respuesta en tiempo y forma.
- Gaceta Municipal.
- Archivo Ordenado y depurado.

7.1.6. Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

Objetivo.

- Fortalecer e impulsar la construcción, ampliación y rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje para llevar estos servicios con calidad y cantidad suficiente a todas las viviendas del Municipio, así como ordenar al Organismo y permitir que llegue al punto de equilibrio en su operación.

Estrategias

- Implementar un programa de detección de fugas de agua potable.
- Llevar a cabo campañas de concientización sobre el uso y cuidado del agua; para la cultura del pago y con ello abatir la morosidad y actualizar el padrón de usuarios.
- Ampliación, rehabilitación y construcción de red de agua potable y alcantarillado del Municipio.
- Cumplimiento de normas oficiales en cuanto al uso, manejo, traslado de agua potable y saneamiento.
- Gestionar recursos federales y estatales para la construcción de una planta tratadora de aguas residuales municipal y otras obras de importancia.
- Gestión para rehabilitar y actualizar el equipo de bombeo.
- Elaboración del Reglamento del OOAPAS.

Metas

- Programa de detección de fugas de agua potable permanente.
- Campañas de concientización sobre el uso y cuidado del agua.
- Campañas de cultura del pago.
- Disminución de la morosidad.

- Ampliación, rehabilitación y construcción de red de agua potable y alcantarillado del Municipio.
- Uso, manejo, traslado de Agua Potable y saneamiento conforme a norma oficial.
- Construcción de una planta tratadora de aguas residuales municipal y otras obras de importancia.
- Equipo de bombeo adecuado.
- Aplicación del Reglamento del OOAPAS.

7.1.7. Alumbrado Público.

Objetivo.

- Ampliar, rehabilitar, reconvertir y automatizar el sistema de alumbrado público, haciendo uso de nuevas tecnologías que garanticen un servicio adecuado y permanente en todas las calles y espacios públicos del Municipio a fin de disminuir los costos del servicio y contribuir al cuidado del medio ambiente.

Estrategias

- Elaborar un plan de ampliación, rehabilitación, reconversión y automatización del alumbrado público.
- Poner en marcha un programa de atención de reportes de fallas en el servicio.
- Actualizar el censo de luminarias en coordinación con la CFE.
- Adquirir unidad de transporte con canasta eléctrica.

Metas

- Plan de ampliación, rehabilitación, reconversión y automatización del alumbrado público.
- Disminución del costo del servicio.
- Programa de atención de reportes de fallas en el servicio en un máximo de 24 horas.
- Censo de luminarias en coordinación con la CFE.
- Unidad de transporte con canasta eléctrica.

7.1.8. Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y

Disposición Final de Residuos.

Objetivo

Otorgar un servicio seguro, eficiente y oportuno a las comunidades a fin de contar con un Municipio limpio y saludable con un tratamiento integral de los residuos sólidos que no atenten contra el medio ambiente, a través de la reglamentación del servicio conforme a las normas oficiales.

Estrategias

- Rediseñar las rutas y horarios de recolección de los residuos sólidos.
- Realizar un estudio minucioso y completo para la elección y adquisición del terreno que sirva como estación de transferencia.
- Lograr el funcionamiento total del Centro Inter municipal para el Tratamiento Integral de los Residuos Sólidos CITIRS.
- Adquirir un camión compactador.
- Implementar campañas de difusión, separación y reutilización de los residuos sólidos.
- Difundir el Reglamento de aseo público y gestión integral de los residuos sólidos.

Metas

- Implementación de nuevas rutas y horarios.
- Estación de transferencia.
- Operación del CITIRS.
- Camión compactador.
- Campañas de difusión, separación y reutilización de los residuos sólidos.
- Aplicación del Reglamento de aseo público y gestión integral de los residuos sólidos.

7.1.9. Mercado.

Objetivo.

- Contar con un mercado digno y acorde con las necesidades del Municipio en donde se puedan

ubicar todo tipo de oferentes y vendedores.

Estrategias

- Revisar y en su caso incorporar las modificaciones al proyecto constructivo del Mercado Municipal.
- Desarrollar las obras complementarias de señalización, cercado perimetral, pavimentación de acceso, habilitación de estacionamiento, alumbrado y paso a desnivel.
- Crear el régimen en condominio para la adjudicación formal y jurídica de los locales.
- Crear el área de administración, mantenimiento y operación del Mercado.
- Elaborar el Reglamento de Organización y Operación del Mercado.

Metas

- Proyecto modificado del Mercado Municipal.
- Mercado con señalización, cercado perimetral, pavimentación de acceso, habilitación de estacionamiento, alumbrado y paso a desnivel.
- Entrega formal de los locales para su operación.
- Área de administración, mantenimiento y operación del Mercado.
- Aplicación del Reglamento de Organización y Operación del Mercado.

7.1.10. Panteones.

Objetivo

- Otorgar a la ciudadanía la posibilidad de contar con un espacio digno en el que sus familiares puedan descansar eternamente, asegurando su correcto funcionamiento, conservación e infraestructura de conformidad al ordenamiento legal aplicable.

Estrategias

- Ejecutar obras de mejoramiento, ampliación y rehabilitación.
- Construcción de gavetas para el mejor aprovechamiento y ordenamiento de los espacios.

- Emitir el reglamento de funcionamiento de los panteones municipales.

Metas

- Cercados perimetrales.
- Instalación de alumbrado público, construcción de baños, habilitación de accesos.
- Gavetas para el mejor aprovechamiento y ordenamiento de los espacios.
- Aplicar el reglamento de funcionamiento de los panteones municipales.

7.1.11. Rastro.

Objetivo

Regular el funcionamiento y operación del rastro municipal y asegurar que el abastecimiento de cárnicos sea apto para el consumo humano, conforme a las normas oficiales.

Estrategias

- Ejecutar obras de mejoramiento, ampliación y rehabilitación de las instalaciones.
- Equipamiento suficiente y adecuado.
- Contar con un sistema de transporte de cárnicos.
- Descargas de desechos conforme a normas oficiales.
- Emitir el Reglamento de Operación del Rastro Municipal.

Metas

- Cercado perimetral, habilitación de instalaciones, accesos y pavimentación de áreas.
- Adquisición de pistola de matanza, aturdidor eléctrico e hidrolavadora.
- Adquisición de una unidad para el transporte de cárnicos.
- Planta de Tratamiento de Agua.
- Aplicación del Reglamento de Operación del Rastro Municipal.

7.1.12. Calles, Parques y Jardines.

Objetivo

- Contar con calles, parques y jardines limpios y ordenados, con una buena imagen y ambiente que permitan el esparcimiento seguro.

Estrategias

- Vigilar el cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal, específicamente las fracciones X, XI y XII del artículo 10.
- Equipar y acondicionar adecuadamente los espacios públicos.
- Rehabilitar y mantener los espacios públicos en óptimas condiciones.
- Implementar un programa de vigilancia continua en materia de seguridad y conservación en los espacios públicos.

Metas

- Cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal, específicamente las fracciones X, XI y XII del artículo 10.
- Espacios públicos limpios, ordenados y seguros.
- Equipamiento de espacios públicos.
- Programa de vigilancia continua.

7.2.- Impulso Económico para Mejorar los Ingresos.

7.2.1. Agricultura y Ganadería.

7.2.1.1. Agricultura.

Objetivo

- Lograr un desarrollo sustentable a través de las vocaciones productivas del Municipio en agricultura, fruticultura, y floricultura utilizando de manera adecuada los recursos naturales con los que cuenta el Municipio, promoviendo la organización entre productores y las diferentes instancias de gobierno.

Estrategias

- Elaborar el Plan de Desarrollo Rural Sustentable.

- Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Fomentar la producción de cultivos más rentables como el brócoli, col, zarzamora, fresa, entre otros.
- Buscar vínculos con diferentes instituciones federales, estatales y regionales, para que estos brinden capacitación y asesoría técnica a los productores.
- Impulsar la producción de cultivos alternativos como la floricultura, fruticultura y piscicultura.
- Elaborar, promover y apoyar proyectos productivos para grupos de mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas y con capacidades diferentes, para impulsar el autoempleo y mejorar el ingreso familiar.
- Implementar programas de abaratamientos de insumos agrícolas para la producción, como fertilizantes, semillas certificadas, herbicidas, maquinaria adecuada, entre otros.
- Impulsar el uso de fertilizantes orgánicos.
- Restaurar la infraestructura de riego y capacitar a los agricultores en sistemas de riego tecnificados.
- Promover la capacitación permanente a los productores agropecuarios del Municipio a través de las instancias educativas locales, estatales y federales.

Metas

- Plan de Desarrollo Rural Sustentable.
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Productores de brócoli, col, zarzamora, fresa.
- Contar con un técnico PROFEMOR de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado para la capacitación y asesoría técnica del consejo municipal de desarrollo rural sustentable.
- Proyecto operando de floricultura, fruticultura y piscicultura.
- Operar proyectos agrícolas en el Municipio, apoyados con recursos municipales.
- Subsidiar a los productores de más bajos ingresos con insumos agrícolas.

- Programas de apoyos directos al campo.
- Mejoramiento del los suelos.
- Programa de Activos Productivos e Inducción y Desarrollo del Financiamiento del Medio Rural.
- Rehabilitación de caminos saca cosechas.
- Capacitación sobre agricultura protegida.
- Infraestructura adecuada y riego tecnificado.
- Cursos de capacitación en materia agropecuaria.

7.2.1.2. Ganadería.

Objetivo

- Consolidar la ganadería como factor de desarrollo sustentable, a través del mejoramiento genético, la provisión de infraestructura adecuada y asistencia técnica, en forma coordinada entre productores y los tres órdenes de gobierno.

Estrategias

- Promover la organización de los productores ganaderos para que tengan acceso a fuentes de financiamiento federales y estatales.
- Establecer convenios con las dependencias y organizaciones del sector ganadero como la CNOG, SEDAGRO, SAGARPA, etc., para la asistencia técnica sobre el mejoramiento genético de los hatos ganaderos del Municipio, así como el incremento de la producción.
- Buscar fuentes de financiamiento para implementar proyectos ganaderos en el Municipio.
- Coordinar acciones con la asociación ganadera estatal y local sobre las medidas o campañas zoonosanitarias en el Municipio.
- Promover la construcción de infraestructura adecuada y la adquisición de maquinaria para la actividad ganadera.
- Impulsar la ganadería de traspatio con ganado menor.
- Acondicionar el rastro municipal, en cuanto a infraestructura, equipo y medidas sanitarias.

Metas

- Programas Federales y Estatales de apoyo al sector ganadero.
- Cursos de capacitación al sector ganadero.
- Coordinación permanente con asociaciones ganaderas locales.
- Implementación de proyectos productivos.
- Grupos de productores con capacidad de gestión.
- Programa de mejoramiento genético con cursos de inseminación artificial para este sector.
- Capacitación para inseminación artificial a través de la Asociación Ganadera Estatal.
- Campañas permanentes de vacunación en ganado de especies mayores y menores.
- Controlar la introducción de ganado al Municipio.
- Promover y fomentar la ganadería caprina, porcina y especies menores.
- Programa de Activos Productivos e Inducción y Desarrollo del Financiamiento del Medio Rural.
- Rastro adecuado y con medidas sanitarias.

7.2.2. Forestal Sustentable.

Objetivo

- Contar con un manejo adecuado de los recursos forestales, para la restauración de los mismos cuidándolos y explotándolos de manera racional, así mismo con los suelos y cuerpos de agua.

Estrategias

- Gestionar la instalación de un Vivero Municipal.
- Coordinación con dependencias gubernamentales para que brinden la capacitación técnica a los comuneros que se involucren en la reforestación municipal.
- Solicitar el apoyo de la COFOM, para la elaboración del Programa de Reforestación Municipal.

- Establecer convenios con dependencias gubernamentales para el establecimiento de proyectos productivos de silvicultura.
- Establecer convenios con las dependencias federales y estatales para la integración de brigadas contra incendios forestales.
- Establecer convenios con SEMARNAT, CONAFOR Y COFOM, para instrumentar un programa de difusión ecológica, con el apoyo de material audiovisual y folletos informativos, para su implementación en todos los planteles educativos y núcleos de población.
- Implementar proyectos para la cría y explotación de fauna silvestre.
- Promover campañas de conservación de los suelos y cuerpos de agua.

Metas

- Instalación del vivero municipal.
- Programa y capacitación técnica para reforestación.
- Proyectos productivos para el manejo forestal sustentable.
- Brigadas permanentes para el combate de incendios forestales.
- Población con cultura del cuidado del bosque y sus recursos.
- Aplicación oportuna de recursos dentro del programa para la conservación de los recursos naturales.
- Proyectos para la cría y explotación de venado cola blanca.
- Suelos y cuerpos de agua recuperados.

7.2.3. Industria y Comercio.

Objetivo

- Reactivar el sector económico difundiendo las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales y facilitar su aprovechamiento, así como promoviendo acciones tendientes a ubicar y regular el comercio formal e informal, propiciando la llegada de inversiones

locales, regionales y nacionales para la generación de nuevas fuentes de ocupación, privilegiando que el crecimiento económico sea compatible con la protección al ambiente.

Estrategias

- Generar fuentes de empleo que reactiven este sector económico para el crecimiento y fortalecimiento de la economía municipal.
- Promover la creación y operación de agroindustrias.
- Generar incentivos que atraigan inversiones a nuestro Municipio para la generación de empleos.
- Activar el Mercado Municipal para que se puedan ubicar todo tipo oferentes y vendedores.
- Gestionar la construcción de un Mercado Artesanal.
- Promover la instalación de pequeña y mediana industria en el territorio municipal.
- Gestionar recursos y apoyos suficientes en los diferentes niveles de gobierno para la reactivación de este sector.
- Lograr el compromiso de un inversionista en el Municipio.
- Elaborar un padrón confiable del comercio formal e informal e industrias de este Municipio, para así poder conocer los giros e industrias existentes.
- Difundir el Reglamento de Comercio

Metas

- Fuentes de empleo.
- Operación de Agroindustrias.
- Inversión en el Municipio.
- Operar el Mercado Municipal.
- Mercado Artesanal operando.
- Crecimiento del sector.
- Padrón de establecimientos de comercio e industria actualizado.

- Aplicación de Reglamento de Comercio.

7.2.4. Turismo.

Objetivo

- Hacer del Municipio de Chilchota un destino en la actividad Turística mediante la Promoción de los lugares turísticos, la artesanía y la gastronomía tradicional para los visitantes locales, regionales, estatales y nacionales y que permita atraer turismo que genere empleos y contribuya a mejorar la economía municipal.

Estrategias

- Promover la creación de una radio comunal.
- Difundir los eventos de cada comunidad a nivel regional, estatal y nacional.
- Crear y promover atractivos ecoturísticos con servicios de casas comunitarias (comercio, servicio y capacitación) y aldeas ecoturísticas.
- Continuar con la construcción del corredor turístico de la cañada.
- Rehabilitar y equipar los atractivos el Parque Ostakuario y Ojo de Agua Kuiño de Carapan, Parque Ojo de Agua la Toma de Tanaquillo y el Ojo de Agua de Chilchota.

Metas

- Radio Comunitaria de la Cañada de los Once Pueblos.
- Convenios de difusión de los eventos de cada comunidad con entidades estatales.
- Incrementar la afluencia turística al Municipio.
- Destinos con servicios turísticos del Municipio.
- Corredor Turístico de la Cañada.
- Atractivos turísticos rehabilitados.

7.2.5. Comunicación Terrestre.

Objetivo

- Contar con un Municipio comunicado adecuadamente entre todas sus comunidades y con

las diferentes regiones del Estado, permitiendo a la población su desplazamiento seguro para poder sacar sus cosechas, trasladar a sus enfermos y cubrir sus necesidades de abasto.

Estrategias

- Realizar las gestiones necesarias ante la SCT y la SCOP para la terminación de la carretera Chilchota - Huecato, así como para la conservación de los tramos carreteros que cruzan el territorio municipal.
- Rehabilitar y construir los caminos y brechas del Municipio complementándolos con obras de cunetas, drenajes y alcantarillas.
- Gestionar la Construcción del Libramiento en la cabecera municipal.

Metas

- Terminación de la carretera Chilchota - Huecato y conservación de carreteras.
- Caminos y brechas rehabilitados y construidos.
- Rehabilitación de caminos de acceso a las huertas aguacateras y sacacosechas.
- Libramiento para la cabecera municipal.

7.3. Desarrollo Social para Todos.

7.3.1. Desarrollo Urbano.

7.3.1.1. Asentamiento y Vivienda.

Objetivo

- Tener un control en el ordenamiento y desarrollo urbano del Municipio de Chilchota, así como promover el desarrollo y crecimiento de las comunidades en forma ordenada, procurando en lo posible familias con vivienda digna para su bienestar social, infraestructura adecuada y servicios básicos.

Estrategias

- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio.
- Fomentar el crecimiento ordenado del Municipio y sus comunidades en lo general.

- Realizar una programación que justifique y sustente el ordenamiento ecológico del territorio local, estableciendo normas que rijan y controlen el desarrollo urbano respecto a la legislación aplicable.
- Regular los asentamientos humanos.
- Gestionar programas para que las familias cuenten con viviendas dignas, que les permitan vivir en condiciones de seguridad y salud aceptables.
- Promover programas de mejoramiento de vivienda de la población más pobre.
- Programar un cambio de imagen urbana para la zona centro de la Cabecera Municipal.
- Ordenar la nomenclatura en las comunidades.
- Implementar la regularización de terrenos comunales para que cuenten con escrituras.
- Programar el mantenimiento urbano del Municipio.
- Regular la construcción dentro del Municipio, a través de su ordenamiento.

Metas

- Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Crecimiento ordenado conforme al Plan.
- Programa Piso - Techo.
- Viviendas a través del Programa Tu Casa.
- Mejoramiento de Viviendas.
- Mejoramiento urbano del centro de la cabecera municipal.
- Nomenclatura ordenada.
- Predios escriturados.
- Mantenimiento preventivo y correctivo Municipal.
- Aplicar el Reglamento de Construcción.

7.3.1.2. Vialidad.

Objetivo

- Contar con vialidades adecuadas que brinden

seguridad a los peatones, conductores y población en general.

Estrategias

- Aplicar balizamiento y señalamiento de calles principales de las comunidades.
- Gestionar recursos ante las instancias gubernamentales correspondientes para mejoramiento de vialidades, mediante reingeniería vial.
- Campañas de cultura vial a peatones y conductores.
- Difundir el reglamento de tránsito y las normas que regulan el transporte de acuerdo a los planes vigentes del Estado y el propio Municipio, incorporando la participación de los particulares e iniciativa privada.

Metas

- Calles limpias y señalizadas.
- Aplicar programa de reingeniería vial.
- Población con cultura vial.
- Transporte público ordenado.
- Disminución de índice de accidentes viales.
- Aplicación de Reglamento de Tránsito Municipal.

7.3.1.3. Infraestructura

Objetivo

- Orientar los recursos del Ramo 33, específicamente el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) en forma conjunta y conforme con las comunidades y sus representantes, buscando potenciarlos con la gestión de recursos ante instancias federales y estatales para atender las necesidades y demandas de la población en materia de servicios básicos, infraestructura urbana, educativa y de salud.

Estrategias

- Orientar los recursos hacia las zonas más marginadas y con mayores necesidades, priorizando los servicios básicos, educación y salud con la participación del COPLADEMUN.
- Disponer de los proyectos ejecutivos necesarios

para la gestión y ejecución de obras de alto impacto.

- Pavimentar con servicios calles de diferentes comunidades, bajo tres modalidades: concreto hidráulico, asfalto y adoquinado.
- Equipar y adaptar la infraestructura urbana existente, para el fácil uso de los discapacitados.
- Rehabilitar, mejorar, ampliar y construir nueva infraestructura urbana necesaria para cubrir las necesidades actuales y futuras de las comunidades.
- Gestionar recursos estatales y federales a través de las diferentes dependencias gubernamentales como son: Secretaría de Finanzas del Estado, Secretaría de Políticas Sociales, Secretaría de Cultura, SHCP, SEDESOL, SCOP y SUPLADER, para su aplicación en infraestructura y servicios básicos.

Metas

- Disminuir el déficit de servicios básicos.
- Proyectos Ejecutivos.
- Atender las necesidades de construcción ampliación y/o rehabilitación de infraestructura educativa y de salud, electrificación, pavimentación de calles, urbanización municipal y aquellos proyectos debidamente justificados y sustentados en las necesidades de la población.
- Operación del COPLADEMUN.
- Infraestructura adecuada para discapacitados.
- Infraestructura urbana adecuada.
- Aplicación de los recursos en infraestructura y servicios básicos.

7.3.2. Desarrollo Social.

7.3.2.1. Programas sociales.

Objetivo

- Asegurar la cobertura de los programas sociales federales y estatales en todas las comunidades, viviendas y familias elegibles conforme a las reglas de operación de cada uno de ellos, promoviendo su actualización permanente, a través de la gestión de los mismos.

Estrategias

- Establecer mecanismos de difusión sobre la operación de los programas federales y estatales.
- Brindar asesoría a la población sobre los mecanismos y requisitos para ingresar a los programas sociales.
- Aportar recursos para la operación y ampliación de coberturas.
- Implementar acciones de seguimiento y monitoreo permanente al comportamiento de los programas sociales.
- Generar un padrón único de beneficiarios.

Metas

- Campañas de difusión.
- Crecimiento de la cobertura de los programas sociales.
- Alto grado de cumplimiento con los lineamientos por parte de los beneficiarios.
- Asignación de recursos.
- No bajas de los padrones por error, omisión o incumplimiento de las reglas de operación.
- Padrón de Beneficiarios Único.

7.3.2.2. Salud.

Objetivo

- Asegurar el servicio del paquete básico de salud en coordinación con el sector salud en forma accesible a los habitantes del Municipio, principalmente en las comunidades más alejadas y que no cuentan con Unidad Médica Cercana para alcanzar niveles de salud superiores a la media estatal, concientización a la población sobre la importancia de la salud y la nutrición.

Estrategias

- Trabajar en coordinación con autoridades regionales de IMSS-Oportunidades y de Salubridad para tener un mejor control del personal humano, sus servicios y atención médica, en cada una de las unidades.
- Construir, equipar y operar una clínica municipal de

atención médica básica y de especialidad.

- Asegurar la consulta médica gratuita y el abasto de medicamentos a bajo costo para toda la población.
- Concientizar a la población mediante pláticas de salud orientadas a la prevención de enfermedades infectocontagiosas y crónico degenerativas.
- Promover el control prenatal y orientar sobre salud sexual y reproductiva.
- Implementar pláticas en los centros educativos y en los centros de salud que orienten sobre las consecuencias sociales y de salud de las bebidas alcohólicas y las drogas.
- Crear un hospital de 2º nivel y mejorar las unidades existentes de salud para una mejor atención de las familias de nuestro Municipio.
- Implementar campañas de prevención y atención de salud y nutrición a toda la población.
- Implementar programas para la atención de personas con discapacidad motriz, visual y mental, así como rehabilitación básica.
- Gestionar la adquisición de una ambulancia.
- Difusión del Reglamento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas.

Metas

- Atención de salud para todos y en todo momento.
- Disminuir las causas de morbi mortalidad más frecuentes en el Municipio.
- Asegurar una atención medica de calidad.
- Llevar personal capacitado a las comunidades, para la aplicación de servicios de salud calificados.
- Clínica municipal operando.
- Dispensario Médico Municipal.
- Población con cultura para el cuidado de la salud.
- Disminuir el alcoholismo y la drogadicción en ambos sexos para evitar la desintegración familiar y el maltrato físico y verbal del hombre hacia la mujer.

- Hospital de 2º nivel en operación.
- Unidades de salud mejoradas.
- Campañas de prevención y atención de salud y nutrición orientadas a toda la población.
- Programas para la atención de personal discapacitado y rehabilitación.
- Ambulancia Municipal.
- Aplicación del Reglamento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas.

7.3.2.3. Educación y Cultura.

Objetivo

- Alcanzar una educación y cultura para todos con equidad y calidad que permita el desarrollo de las capacidades, habilidades, valores individuales y colectivos, talentos y habilidades artísticas, que les permita integrarse a la sociedad, buscando asegurar que la infraestructura educativa y cultural del Municipio sea suficiente, digna y de calidad.

Estrategias

- Promover la reorganización del sector educativo que asegure procesos de planeación, administración y evaluación continua.
- Tener un Municipio con un alto nivel de calidad en educación y cultura.
- Contar con espacios culturales donde desarrollen sus talentos y habilidades artísticas.
- Promover la participación de un mayor número de instituciones educativas en el programa escuelas de calidad en los niveles de preescolar, primarias. Secundarias y tele secundarias.
- Construir, ampliar, rehabilitar y mejorar la infraestructura del Municipio.
- Promover la educación para los adultos.
- Otorgar becas escolares y transporte gratuito a los estudiantes de escuelas públicas.
- Fomentar el rescate cultural y fortalecerlo en las comunidades no hablantes y hablantes Purhépecha,

- mediante eventos culturales y sociales.
- Participación del Municipio en los eventos culturales regionales, estatales y nacionales.
- Reconocer talentos artísticos a los adultos con aportaciones distinguidas en su trayecto cultural de la Cañada de los Once Pueblos.
- Llevar a cabo cursos de verano en todas y cada una de las comunidades del Municipio de Chilchota.
- Gestionar la creación de Centros Comunitarios Integrales y/o Casas de Cultura.
- Promover la celebración del año nuevo Purhépecha.
- Impulsar la Banda de Música Infantil Purhépecha.
- Gestionar la construcción de escuela de educación especial y educación superior.
- Equipar y actualizar las bibliotecas públicas.
- Fomentar y difundir la feria "Cañada de los Once Pueblos".
- Gestionar la obtención de autobuses escolares.
- Grupos de danza y ballet folklórico en las comunidades.
- Organizar talleres de danza, música, teatro, literatura, lecto-escritura entre otros.
- Estimular la producción artística en general.
- Cursos de verano Municipal.
- Casa de la Cultura en una de las comunidades de la Cañada de los Once Pueblos.
- Celebración del año nuevo Purhépecha en comunidad afín.
- Realizar eventos con la Banda Infantil Purhépecha.
- Escuela de educación especial y educación superior operando.
- Bibliotecas equipadas y actualizadas.
- Realizar la feria "Cañada de los Once Pueblos".
- Autobuses escolares en operación.

Metas

- Sector educativo reorganizado.
- Municipio con calidad educativa y cultural.
- Abatir la deserción escolar.
- Infraestructura cultural adecuada.
- Ampliar el Programa Escuelas de Calidad.
- Infraestructura educativa suficiente, digna y de calidad.
- Fortalecer los programas de alfabetización en coordinación con INEA.
- Reducir el índice de analfabetismo.
- Incrementar las becas escolares a los alumnos de escuelas públicas en todos los niveles.
- Eventos culturales y sociales.

7.3.2.4. Fomento al Deporte y Atención a la Juventud.

Objetivo

- Fomentar la práctica y desempeño del deporte para atender a la ciudadanía, en especial a los jóvenes como actividad de recreación sana, abriendo, rehabilitando y conservando espacios de orientación, capacitación y práctica para de los diferentes deportes y rescatar los valores familiares y sociales.

Estrategias

- Construcción de una Unidad Deportiva Municipal.
- Promover el desarrollo de una mini olimpiada entre las diferentes escuelas.
- Crear pláticas de orientación y capacitación sobre las adicciones, por medio de las instancias responsables de este campo.
- Crear, ampliar y rehabilitar espacios de práctica deportiva en todo el Municipio.
- Organizar eventos deportivos para el esparcimiento

de los jóvenes adecuado a su nivel de vida y edad de los mismos.

- Fortalecimiento de las Ligas de Futbol y Básquetbol.
- Promover la creación de la Dirección del Deporte Municipal.

Metas

- Unidad Deportiva Municipal.
- Mini Olimpiada anual.
- Rescatar el deporte como actividad sana.
- Áreas deportivas de calidad.
- Elevar el rango cultural tanto deportivo como social.
- Ligas de Futbol y Basquetbol debidamente formadas y funcionando.
- Dirección del Deporte Municipal.

7.3.3. Asuntos Indígenas Purhépechas.

Objetivo

- Recuperar, proteger y promover el desarrollo de la lengua, la cultura, los usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social de la Cañada de los Once Pueblos como distintivo histórico y cultural de nuestro Municipio buscando el desarrollo económico, social y político.

Estrategias

- Promover el desarrollo económico, social y político de las comunidades Indígenas Purhépechas con estricto respeto a sus usos y costumbres.
- Coadyuvar con las diferentes instancias de gobierno para garantizar e incrementen los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior.
- Promover un sistema de becas para estudiantes Purhépechas en todos los niveles.
- Gestionar programas de apoyo alimentario a fin de

elevar el nivel nutricional de los Purhépechas, en especial para las madres en lactancia y población infantil.

- Fomentar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos y la protección de su salud.
- Programar dentro de los presupuesto de egresos recursos para construir, rehabilitar y ampliar la infraestructura básica de las comunidades Indígenas Purhépechas.
- Promover programas de mejoramiento de vivienda.
- Rescatar los valores, tradiciones, usos y costumbres de nuestros pueblos Indígenas Purhépechas.
- Promover capacitación productiva relativa al sistema agropecuario en las comunidades Purhépechas.
- Promover campañas de concientización para la preservación de los recursos naturales.
- Promover la creación del Consejo Purhépecha.

Metas

- Desarrollo económico, social y político Purhépecha.
- Participar en las asambleas comunitarias por lo menos una vez al año.
- Educación bilingüe e intercultural.
- Reducir los índices de analfabetismo y deserción escolar.
- Elevar el grado promedio de escolaridad de la población Indígena Purhépecha.
- Programa de becas a estudiantes Purhépechas.
- Apoyo nutricional para madres y niños.
- Operar proyectos productivos para las mujeres Purhépechas y proteger su salud.
- Construir, rehabilitar y ampliar la infraestructura básica de las comunidades Indígenas Purhépechas.
- Operar Programa de mejoramiento de vivienda.
- Difusión de nuestra cultura Purhépecha.

- Cursos de capacitación productiva proyectada al sistema agropecuario en el medio rural.
- Campañas de concientización para la preservación de los recursos naturales, bosques, agua y tierras de cultivo.
- Consejo Purépecha.

7.3.4. Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.

Objetivo

- Brindar atención a la población del Municipio en condición de rezago o vulnerabilidad promoviendo la integración del desarrollo individual, familiar y comunitario a través de estrategias y modelos de atención y prevención de factores de riesgo social, así como la profesionalización y calidad de los servicios otorgados desde una visión de rectoría del Estado en el Sistema Nacional de Asistencia.

Estrategias

- Implementar talleres ocupacionales para que las personas aprendan diferentes manualidades a utilizar nuevas herramientas de trabajo para participar en proyectos de beneficio propio y colectivo.
- Operar eficientemente los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, para la alimentación de las personas con mayor necesidad económica que sufran desnutrición, así como la atención de casos especiales a nivel medico-psicológico.
- Atención integral a la problemática de los adultos mayores en las áreas de motivación, asesoría jurídica, médica y psicológica para promover en pleno sus capacidades físicas e intelectuales.
- Hacer equitativa la distribución y racionalización de los programas de asistencia social en el área de los grupos vulnerables en asociación con la Dirección de Desarrollo Social así como con apoyo de otras organizaciones como CDI, Misión Cultural, IMSS Oportunidades, SEDESOL que fomentan el desarrollo de las comunidades rurales e indígenas del Municipio y la región.
- Incorporar a la población con mayor desamparo y en riesgo a través de un programa de asistencia social sustentado en los valores de la dignidad, equidad, responsabilidad social, encausados a mejorar las condiciones socioeconómicas del Municipio.

- Capacitar al personal técnica y humanamente, para brindar una mejor atención a las personas del Municipio y de zonas aledañas que necesiten o requieran alguno de los servicios ofrecidos por el SMDIF.
- Crear el espacio adecuado para la atención básica de personas que requieran de rehabilitación física y otorgar el servicio.
- Crear un dispensario médico donde se atiendan a las personas con insuficiencia económica, para satisfacer las necesidades en materia de salud en primer nivel de atención.
- Valorar e identificar la problemática psicológica más presentes, de los detonadores que provocan desajustes emocionales en nuestra población.
- Orientar al docente y padres de familia sobre la detección de problemas que pueden afectar al niño y al adolescente en su correcto aprovechamiento.
- Operación eficiente de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, para que proporcionen productos alimenticios para la elaboración de alimentos con gran valor nutricional.
- Impartir pláticas de higiene personal, y del manejo de los alimentos.
- Crear grupos en cada comunidad para orientar a las familias en los valores y cuidado personal.
- Proporcionar orientación nutricional aprovechando los recursos disponibles de la comunidad.
- Fomentar el abatimiento de la desnutrición en conjunto con las instituciones federales.
- Promover la integración y conformación de clubes de los adultos mayores, en la cabecera municipal y sus comunidades.
- Talleres de capacitación de los adultos mayores para desarrollar sus habilidades y aprovechar su experiencia en el beneficio de ellos mismos.
- Incorporar acciones que promuevan en los niños, el adolescente y sus familias, soluciones a los principales problemas que son cotidianos y que al no atenderlos, pueden convertirse en situaciones de alto riesgo como drogadicción, desintegración familiar, deserción escolar, entre otros.

- Coordinarse con instituciones de salud en el Municipio para ofrecer pláticas de orientación y lograr hacer conciencia sobre salud reproductiva y sexual y de esta forma evitar al máximo la incidencia de embarazo y enfermedades de transmisión sexual durante cualquier etapa de la adolescencia.
- Realizar actividades manuales, deportivas, sociales, educativas y gastronómicas que ayuden al desarrollo integral del niño y del adolescente tanto individual como en el entorno familiar.
- Orientar sobre los riesgos que son una constante en la vida de los niños y adolescentes, a través de pláticas, conferencias, talleres, foros y dinámicas, con el objetivo de sensibilizar y prevenir las consecuencias de la falta de información, protegiendo y creando responsabilidades ante cualquier acción.
- Realizar actividades que propicien, la creatividad, la cultura, el deporte, la recreación y la socialización.
- Integrar a los ejes de acción imprescindibles para una comunidad diferente: economía, vivienda, salud y educación, y la manera en que se interrelacionan unos con otros.
- Sustentabilidad para llevar con éxito la atención de cualquier problema identificado por la comunidad, el plan que se elabora para atenderlo debe de ser mediano y debidamente analizado, de tal forma que la solución sea de largo plazo.
- Identificar problemas y soluciones y a la vez realizar las acciones necesarias para llevar a cabo el plan de trabajo que se constituya.
- Proporcionar servicios con calidad y calidez en cuanto a Trabajo Social, Psicología, Medicina, Rehabilitación, Nutrición, Odontología y Asesoría Jurídica.
- Censo actualizado de población vulnerable.
- Programas de asistencia social que atiende a las personas vulnerables.
- Personal capacitado Técnica y Humanamente.
- Espacio, materiales y aparatos suficientes para la atención de personas que requieran de rehabilitación física.
- Dispensario médico.
- Atención Psicológica, Trabajo Social, Nutrición, Odontología y Asesoría Jurídica.
- Mejorar la higiene personal y la salud de los habitantes del Municipio.
- Mejorar el índice de peso y talla de los niños y niñas que presentan desnutrición.
- Clubes de los adultos mayores operando.
- Talleres de capacitación para desarrollo de habilidades de los adultos mayores.
- Campañas contra las adicciones.
- Pláticas de orientación sobre salud reproductiva y sexual.
- Ampliar la cobertura del programa Comunidad DIFerente.
- Planes inmediatos para atención de problemas con solución efectiva de largo plazo.
- Espacio para la atención especializada y profesional a las personas con mayor necesidad en lo económico, en la salud y en el aspecto familiar y que requieran de algún beneficio.

Metas

- Talleres, cursos y programas de actividades manuales, deportivas, sociales, educativas, gastronómicos y proyectos.
- Incrementar el número de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
- Atención integral a la Problemática de Adultos Mayores.

7.3.5. Mujer.

Objetivo

- Fomentar el trato equitativo de género, propiciando espacios de encuentro, reflexión y participación tendientes a fomentar la igualdad de oportunidades para un desarrollo pleno.

Estrategias

- Disminuir la incidencia del cáncer entre nuestras

mujeres para mejorar la calidad de vida de las familias y evitar la desintegración de las mismas posterior al deceso.

- Orientar a la mujer sobre sus derechos y obligaciones, así como su deber de hacerse respetar por parte del hombre.
- Organizar pláticas bilingües sobre trato, derechos humanos, planificación familiar, salud sexual y reproductiva.
- Coordinar a través de las unidades médicas para la realización de campañas sobre detección de cáncer femenino.
- Abrir espacios de oportunidades equitativas para el desarrollo y desempeño del género femenino en las diferentes actividades político-sociales.

Metas

- Disminuir la incidencia de cáncer cervico-uterino y mamario.
- Difusión de los derechos de la mujer para hacerlos valer.
- Educar a la mujer en sus derechos y obligaciones en base a su lengua indígena.
- Tener un control de natalidad adecuado.
- Abrir espacios de oportunidad equitativa para el desarrollo y desempeño de la mujer en las actividades económicas-político-sociales.

7.3.6. Asuntos Migratorios.

Objetivo

- Promover y proponer políticas públicas municipales de atención al migrante y sus familias para un desarrollo pleno.

Estrategias

- Promover el uso de mecanismos de consulta con los migrantes y sus familias para que sus opiniones y propuestas sean tomadas en cuenta en la elaboración de los programas operativos anuales.
- Gestionar la participación de club de migrantes para la ejecución de programas, obras y acciones de

beneficio directo a sus comunidades de origen.

- Orientar y atender de manera clara en los programas existentes de las instancias federales y estatales.
- Gestionar apoyos para vivienda y proyectos productivos para familias de migrantes.
- Abrir canales de comunicación vía internet para que las familias y sus migrantes se puedan comunicar sin costo alguno.

Metas

- Consulta sobre opiniones y propuestas.
- Ejecución de obras, programas y acciones con la participación de clubes de migrantes.
- Operar servicios de las instancias estatales y federales a los migrantes y sus familias.
- Programa de vivienda y proyectos productivos para familias de migrantes.
- Modulo de contacto con migrantes.

7.4. Desarrollo Ambiental Sustentable.

7.4.1. Ecología y Protección al Ambiente.

Objetivo

- Fomentar el cuidado del medio ambiente en el Municipio, mediante la concientización de la población, para lograr la restauración de los recursos naturales y darle un tratamiento adecuado a los desechos, así como la construcción de infraestructura, en coordinación con las dependencias federales y estatales correspondientes.

Estrategias

- Buscar vínculos con las diferentes instancias federales y estatales para el asesoramiento sobre el cuidado del medio ambiente.
- Impulsar la separación de los desechos sólidos.
- Prohibir la quema de los desechos sólidos.
- Apoyar proyectos e impartir talleres que contemplen el cuidado del medio ambiente.

- Promover campañas de reforestación.
- Promover e impulsar el uso de fertilizantes orgánicos.

Metas

- Recibir asesoramiento de las instancias oficiales federales y estatales sobre el cuidado del medio ambiente.
- Implementación de Proyectos integrales para la restauración de los recursos naturales.
- Financiamiento de proyectos que contemplen el cuidado del medio ambiente.
- Talleres en el Municipio sobre el cuidado del medio ambiente.
- Rehabilitación de sistemas de drenaje.
- Instalación de letrinas ecológicas.
- Clausura del relleno sanitario municipal.
- Efectuar campañas de reforestación.
- Cambio al uso de fertilizantes orgánicos.

7.4.2. Uso y Tenencia de la Tierra.

Objetivo

- Crear espacios conciliatorios entre comunidades del Municipio afectadas por conflictos agrarios, promover que las familias del Municipio regularicen la propiedad de su patrimonio para tener seguridad jurídica en sus bienes patrimoniales.

Estrategias

- Fomentar las pláticas conciliatorias entre las comunidades del Municipio que tienen conflictos por límites.
- Involucrar a las autoridades agrarias para fomentar la negociación de las áreas en conflicto.
- Solicitar la intervención de la SRA. y Procuraduría Agraria Nacional, Tribunal Agrario, para que a través de estos organismos gubernamentales organicen y lleven a cabo las pláticas conciliatorias para resolver los conflictos por la tenencia de la tierra.
- Gestionar la aplicación de programas regularizadores

de la tenencia de la tierra.

- Aprovechar el ofrecimiento del programa federal denominado "Focos Rojos" para solucionar los conflictos agrarios entre comunidades del Municipio.

- Promover la Gestión Ante la Secretaria de la Reforma Agraria y Registro Agrario Nacional para implementar programa de escrituración de viviendas y predios de familias pobres.

Metas

- Reducir el número de conflictos y enfrentamientos entre las comunidades.
- Intervención de las instancias oficiales para la conciliación y resolución de problemas de tenencia de la tierra.
- Participar activamente en el Programa "Focos Rojos".
- Implementar programa de escrituración de viviendas y predios de familias pobres.

8.- Ejecución, Seguimiento y Evaluación.

Este documento rector será el que marcará el rumbo de un presente con compromiso seguro y futuro prospero para el Municipio de Chilchota, será la guía de las principales obras, programas y acciones que se realizaran durante este Gobierno de manera conjunta con las comunidades de nuestro Municipio.

No obstante lo anterior, la ejecución de este documento, deberá ser vigilado y evaluado por todos, con los mecanismos apropiados para dar el seguimiento que asegure el cumplimiento pleno a cabalidad de los compromisos adquiridos.

Con ello, tendremos la certeza de lograr el beneficio social que se está generando en el desarrollo del Plan. En este proceso, debemos participar todos a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, quien fungirá como órgano de participación democrática escuchando y atendiendo las necesidades ciudadanas, revisando las obras, programas y acciones de gobierno para que ambos coincidan en los objetivos, las estrategias y metas planteadas en este Plan de Desarrollo.

Cada año fiscal, las dependencias municipales elaborarán sus programas de trabajo, los cuales deberán estar debida y completamente vinculados con las acciones del Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015.

El Ayuntamiento que presido tiene voluntad, tiene fortaleza y tiene conocimiento pleno de lo que se requiere y hay que hacer, tiene una actitud de compromiso, por lo que estará siguiendo y evaluando el avance de los compromisos asumidos en este Plan, para que, de ser necesario, replantear acciones o fortalecer aquellas para que se cumplan las aspiraciones y se alcancen los resultados óptimos deseados para el bienestar del Municipio de Chilchota.

La ejecución, el seguimiento y la evaluación de este Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015 le asiste y compete a nuestra sociedad y radica en que en el legado cultural Purhépecha podemos encontrar la voluntad de transformar el presente, transformar nuestro destino para beneficio de todos. Esta es la convocatoria de nuestro tiempo, este es un Compromiso de Todos.

9.- Compromiso de Todos.

El Gobierno Municipal 2012 - 2015, utilizó criterios de planeación democrática para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con la participación de la sociedad en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y programas gubernamentales que se ejecutaran durante el periodo.

El Plan, no busca ser un catálogo de obras y acciones a realizar durante el periodo de esta administración municipal. Sino una guía fundamental básica con el propósito de tomar las mayores y mejores decisiones para alcanzar las metas planteadas.

Así pues, el Plan es un instrumento flexible y ajustable, que

estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización.

Los **Compromisos de todos** que están convenidos para que el Plan cumpla con las metas establecidas son:

- Un Gobierno comprometido con el legado cultural Purhépecha.
- Un Gobierno promotor del desarrollo, con fortaleza Institucional.
- Un Gobierno honesto y transparente que rinda cuentas a la sociedad.
- Un Gobierno eficaz, eficiente y responsable en la aplicación de los recursos públicos.
- Un Gobierno democrático y justo.
- Un Gobierno que otorgue los servicios con calidad y suficiencia.
- Un Gobierno sensible y ocupado de las necesidades de la sociedad.
- Un Gobierno promotor del diálogo, de la construcción de acuerdos.
- Un Gobierno cumplidor de los compromisos.
- Un Gobierno que proteja y respete al ambiente.

Chilchota, Michoacán, abril de 2012.



